FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 1)			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019	**HORA INICIO:** 8:30 am		**Hoja____de 32**
FECHA: 04 de Diciembre de 2021	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 2:30 pm		**Acta N° 006**

PROYECTO: *ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."*

ORDEN DEL DÍA

Presentación del Proyecto
1. Objetivos de la Reunión
2. Información del proyecto (Trazabilidad y Personal contractual)
3. Resultados de los Estudios y Diseños: Técnico – Ambiental y Social
4. Actividades puntuales de obra en el Tramo 1: Presupuesto, Cronograma, PMT Tramo 1, Ambiental y Social
5. Inquietudes y aportes de la comunidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Presentación del Proyecto
La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales da la bienvenida a los participantes, seguidamente menciona que la presente reunión es con el fin de socializar el cambio de Etapa del Contrato, la finalización de los Estudios y Diseños y el inicio de la Etapa de Obra del primer tramo de intervención, por lo tanto, solicita a los participantes diligenciar el formulario de asistencia compartido mediante enlace en el chat de la video llamada, posteriormente, expone los datos del contrato IDU 1650 de 2019, el cual tiene como objeto "Estudios, Diseños y Construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C".

1. Objetivos de la Reunión
- Conocer los detalles de este proyecto, que mejorará el espacio público y beneficiará a los habitantes del noroccidente de la Localidad de Suba.
- Socializar los Estudios y Diseños definitivos de la infraestructura peatonal y ciclorrutas en el canal Córdoba, entre Calles 129 y 170.
- Dar a conocer las actividades puntuales de obra en el Tramo 1 del proyecto, desde la Calle 129 hasta la Calle 147.
- Promover espacios de participación para la comunidad, líderes sociales y autoridades locales en la etapa de obra del contrato 1650 de 2019.
- Atender inquietudes y sugerencias de los asistentes.

2. Trazabilidad Contractual - Etapas del contrato
Etapa de estudios y diseños: Fases y duración:
- La fase investigación, recopilación y análisis de información, tuvo una duración de 1 mes, la cual inició el 1° de julio de 2020 y finalizó el 31 de julio de 2020.
- Respecto a la fase de elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la Interventoría) tuvo una duración de 8 meses con fecha de inicio el 1° de agosto de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021.
- El contrato entró a la Etapa de suspensión No. 1 con una duración de 2 meses, desde el 29 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021.
- En relación con la culminación de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la Interventoría), trámites, aprobaciones de permisos Entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios, tiene una duración de 3 meses; con fecha de inicio 1° de junio el 2021 hasta el 01 de septiembre de 2021, sin embargo, esta etapa finaliza entre el 1 y 2 de diciembre de 2021, considerando la suspensión No. 2 que se relaciona a continuación:

_ El contrato presentó la Etapa de suspensión No. 2 con una duración de 3 meses, desde el 2 de septiembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.
Etapa de obra: Fases y duración:
- Construcción tiene una duración de 17 meses iniciando el 3 de diciembre de 2021 y finalizando el 01 de abril de 2023.
- Recibo con una duración de 1 mes iniciando el 02 de abril de 2023 y finalizando el 02 de junio de 2023.

El plazo de ejecución del Contrato desde los Estudios y Diseños hasta la obra es de 30 meses.

Personal Contractual

La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, continúa con la presentación de las entidades y la conformación de los equipos de trabajo que hacen parte del proyecto, inicialmente menciona el equipo del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- como entidad contratante, conformado en la Etapa de Estudios y Diseños por: La Ingeniera Chris Briggette Briceño como profesional de apoyo a la supervisión técnica, el ingeniero Ambiental Cesar Cárdenas, el ingeniero forestal Juan Guillermo Jiménez y la ingeniera Erika Bustos como apoyo a la supervisión del área ambiental y SST y la profesional Paula Alejandra Alfonso como apoyo a la supervisión social; para la Etapa de Obra se reemplaza al profesional de apoyo a la supervisión técnica por la ingeniera Yajaira Judith Combariza, y continúan como apoyo a la supervisión del área ambiental y SST únicamente los ingenieros César Cárdenas, y Juan Guillermo Jiménez.

A continuación, menciona los datos generales de la Interventoría del proyecto a cargo del Contrato IDU 1652 de 2019, correspondiente al Consorcio San Rafael, el cual tiene como objeto la "Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre Calle 129 y Calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", el equipo estuvo conformado para la etapa de Estudios y Diseños por el Arquitecto Wilson Andrade Rojas como director, el ingeniero Mauricio Turriago Hoyos como residente ambiental, el Ingeniero Oscar Javier Rodríguez como especialista SST y la Trabajadora social Jenny Verano como especialista social; e indica que para la etapa de Obra continuarán los mismos profesionales.

Finaliza con los datos generales de la Consultoría del proyecto, a cargo del Contrato IDU 1650 de 2019 correspondiente al Consorcio Canal Córdoba, el cual tiene como objeto los "Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", el equipo estuvo conformado para la etapa de Estudios y Diseños por el Ingeniero Henry Tarazona como director, la Arquitecta Lina Plazas como coordinadora, el Arquitecto Mario Delgado como especialista de urbanismo, la ingeniera Geraldine González como especialista ambiental, el ingeniero Saúl Pamplona como especialista SST y la trabajadora social Luz Adriana Morales como y especialista social. Adicionalmente, indica que, para la Etapa de Obra se reemplaza al director del contrato por la ingeniera Angela Castro y al residente SST por la ingeniera Luz Fabiola Nieto, el resto del equipo continúa para la Etapa Constructiva

Presupuesto ejecutado en la Etapa de Estudios y Diseños

La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, Lina Marcela Plazas Acevedo, informa el valor de cada uno de los componentes o productos para la etapa de estudios y diseños (Topografía, estudio de tránsito y transporte, diseño geométrico, urbanismo espacio público, diseño redes acueducto y alcantarillado, diseño redes ETB, EPM, Codensa, gas natural y telecom, geotecnia, estudios y diseños estructurales, estudios ambientales – SST – forestal, pavimentos, arqueología, estudios sociales, presupuesto, cronograma de obra y documentos para contratación, valor básico para la etapa de diseños antes de IVA, IVA sobre el valor básico para la etapa de diseños, valor básico a monto agotable para ensayos de laboratorios, IVA sobre valor básico a monto agotable para ensayos de laboratorios) e indica que, el valor total del Contrato en la etapa de Estudios y Diseños correspondió a $3.777.200.201 pesos.

3. Resultados de la Etapa de Estudios y Diseños

Localización del proyecto

El proyecto se encuentra ubicado en la localidad de Suba, el área de influencia atraviesa 4 Unidades de Planeación Zonal – UPZ y 15 barrios, los cuales fueron determinados por una distancia de 250 metros a cada lado del Canal Córdoba, donde se ubican las comunidades que se beneficiarán de este proyecto.

Resultados área Técnica

Topografía, Diseño Geométrico y Pavimentos

La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, Lina Marcela Plazas Acevedo, informa el estado actual de los productos técnicos elaborados en la Etapa de Estudios y Diseños:

- TOPOGRAFÍA: Producto aprobado.

Aprobación Interventoría: CSR 1652-00574 del 09.02.2021, recibido IDU: 20212250729001 del 20.05.2021, validación DITG - EAAB: Topografía No. IDU-037 del 02.06.2021.

- DISEÑO GEOMÉTRICO: Producto aprobado.

Aprobación Interventoría: CSR 1652-00588 del 15.02.2021, Recibido IDU: 20212250965951 del 29.06.2021.

- PAVIMENTOS: Producto aprobado.

Aprobación Interventoría: CSR 1652-00690 del 17.03.2021, Recibido IDU: 20212361771331 del 25.11.2021.

Resultados área Técnica

Urbanismo, estructuras y Geotecnia

- DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO: Producto aprobado.

Aprobación Interventoría: CSR 1652-00778 del 02.06.2021, Recibido IDU: 20212361623581 del 28.10.2021.

- ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES: Productos aprobados.

Producto 1. ESTRUCTURAS EXISTENTES: Aprobación Interventoría: CSR 1652-00714 del 30.03.2021, Recibido IDU: 20212251387691 del 28.09.2021.

Producto 2. ESTRUCTURAS NUEVAS: Aprobación Interventoría: CSR 1652-00846 del 16.07.2021, Recibido IDU: En proceso de aprobación.

- DISEÑO DE GEOTECNIA: Producto aprobado.

Aprobación Interventoría: CSR 1652-00693 del 20.03.2021, Recibido IDU: 20212250835471 del 09.06.2021.

Continúa informando uno de los principales resultados del componente de geotecnia, teniendo en cuenta que es una inquietud constante de la comunidad, asociado a la estabilización de vías y sendero al borde del Canal Córdoba, indica que, en la zona del proyecto no se identificaron procesos de remoción en masa, no obstante, se evidenciaron sectores con deformaciones verticales en las estructuras de pavimento existentes, estas deformaciones se deben a asentamientos generados por cambios en el nivel freático y por succiones negativas generadas por unidades arbóreas de mediano y alto porte, asimismo, presenta mediante imágenes los 4 tipos de muros de contención que se construirán a lo largo del corredor, siendo los siguientes: Muros sobre micropilotes, muros tablestacados, muros superficiales en concreto y muros sobreancho.

Resultados área Técnica

Tránsito y Transporte

- ESTUDIO DE TRÁNSITO: Producto aprobado.

Aprobación Interventoría: CSR 1652-00417 del 15.12.2020, Aprobado por SDM: 2021224097991 del 10.03.2021.

- DISEÑO DE SEMAFORIZACIÓN: Producto aprobado.

Aprobación Interventoría: CSR 1652-00553 del 04.02.2021, Aprobado por SDM: 20213226553961 del 26.10.2021.

- DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN: Producto aprobado.
Aprobación Interventoría: CSR 1652-00504 del 27.01.2021, Aprobado por SDM: 20213116660331 del 25.11.2021.
- PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT'S): Productos aprobados.
Aprobación Interventoría: CSR 1652-00553 del 04.02.2021, Aprobado por SDM: COI 36 del 16.09.2021 y COI 41 del 14.10.2021.

Resultados área Técnica
Diseño de redes (ETB – EPM – Codensa - Vanti/Gas natural y Tigo)
- DISEÑO DE REDES ETB: Producto aprobado.
Aprobación Interventoría: CSR 1652-00618 del 25.02.2021, Aprobado por ETB: 2021- 1273-GRD-ED del 01.09.2021.
- DISEÑO DE REDES TIGO: Producto aprobado.
Aprobación Interventoría: CSR 1652-00584 del 12.02.2021, Aprobado por Tigo: Acta de marzo de 2021.
- DISEÑO DE REDES ENEL CODENSA: Productos aprobados.
Producto 1. ESTUDIO FOTOMÉTRICO: Aprobación Interventoría: CSR 1652-00470 del 10.01.2021, Aprobado por la UAESP 202140000 47201 del 18.03.2021.
Producto 2. SERIE 1, 3 Y 6: Aprobación Interventoría: CSR 1652-00622 del 25.02.2021, Aprobado por Enel Codensa, SERIE 1: 08916234 el 06.099.2021, SERIE 3: 8971850-8969436-8962507-8968194 el 12.10.2021 y SERIE 6: 09008269 el 08.11.2021.
- DISEÑO DE REDES MOVISTAR: Producto aprobado.
Aprobación Interventoría: CSR 1652-00583 del 11.02.2021, Aprobado por Movistar: 25.10.2021.
- DISEÑO DE REDES VANTI: Producto aprobado.
Aprobación Interventoría: CSR 1652-00599 del 16.02.2021, Aprobado por Vanti: 21.09.2021.
- DISEÑO DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: Productos en proceso de aprobación de EAAB.
1). MODELO HIDRÁULICO DEL CANAL CORDOBA: Aprobación Interventoría: CSR 1652-00659 del 08.03.2021.
2). DISEÑO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL: Aprobación Interventoría: CSR 1652-00820 del 30.06.2021.
3). DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO: Aprobación Interventoría: CSR 1652-00670 del 09.03.2021.
Adicionalmente, aclara que, las redes existentes de todos los servicios públicos se mantienen y mejoran según los requerimientos de cada ESP y de los requerimientos del proyecto.

Identificación de conexiones erradas con la Comunidad- IDU y EAAB
Informa que se realizaron 3 recorridos en conjunto con la Comunidad, IDU y EAAB (Recorrido 1: Febrero de 2021, Recorrido 2: Marzo 2021, Recorrido 3: Octubre 2021) con el fin de identificar las posibles conexiones erradas sobre el Canal Córdoba, en el último recorrido la EAAB notifica que, se realizará la respectiva gestión para incluir el tramo de la calle 129 a la calle 170 en el contrato "Consorcio Humedales Zona 1- 1-0131100-0971-2021" (inicia de la Calle 170 al norte) a través de modificación y adición de recursos públicos, para corregir los puntos con más descarga contaminante. Adicional la EAAB requirió los soportes al IDU de los procesos con la comunidad para evidenciar esta solicitud reiterada ante la Entidad, de acuerdo con esto, la Consultoría remite mediante correo electrónico el 15.10.2021 a la EAAB las actas de los dos primeros recorridos como soporte y para conocimiento de la Entidad Distrital (EAAB). Por otra parte, indica que las decisiones y trámites correspondientes a estas posibles conexiones erradas, no está dentro del alcance del IDU, de la firma Interventora, ni del Contrato 1650 de 2019, no obstante, aclara que las conexiones erradas se corrigen directamente en el punto o predio de donde sale, con el fin de hacer una conexión correcta a la red sanitaria, de esta forma, al corregir la conexión aguas arriba, el vertimiento ya no se va a generar sobre el canal, por lo tanto, la EAAB no tienen que levantar la obra realizada por el IDU para ejecutar estas correcciones.

Resultados área Técnica

Diseño Urbanístico

El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado Camargo, presenta el plano de la conceptualización general de los diseños, informando que el corredor del Canal Córdoba es un parque lineal que conecta sectores homogéneos según patrones de actividad y arquitectura, este corredor se proyecta para actividades de soporte como sitios de estar, lúdica y actividad física, asimismo, cumple un papel ambiental, recreativo, articulador y estructurante que garantiza la accesibilidad y conectividad a través de la Visión “Zero”, que busca reducir a cero la accidentalidad en la vía mediante la pacificación, cruces y pasos a nivel. Seguidamente, menciona los conceptos y lineamientos que fueron la base para el desarrollo de los diseño y proyecta mediante planos detallados, los diseños para cada sector de la siguiente manera:

El proyecto se desarrolla en su mayoría en el costado occidental, desde la Calle 129 a Calle 129a se desarrollará un sendero peatonal de 2 mts, ciclorruta de 3 mts y vía en doble sentido de 6 mts y desde Calle 129B a Calle 131B anden de 3.00 mts costado occidental de la vía, calzada de 5.50 mts Compartida Sentido Norte sur - pacificada ciclorruta segregada sentido sur - norte sendero de 2.00 mts al costado del canal.

Desde la Calle 131B a Calle 135 tiene andenes de 3 mts, calzada de 6mt pacificada en doble sentido, bici carril en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el Costado Occidental; enfatiza en la intersección de la calle 134 referenciando la señalización, demarcación y paso de ciclorruta.

Desde la Calle 135 a Calle 138 tiene andenes de 3 mts, calzada de 6mt pacificada en doble sentido y bici carril en doble sentido de 3 mts por el Costado Occidental, informando que para esta zona no habrá sendero peatonal.

Desde la Calle 138 a Calle 143A tiene andenes de 3 mts a 3.80 mts, calzada de 5.50 mts compartida y pacificada en un sentido con una franja de contraflujo para la zona de bici usuarios y sendero peatonal de 2 mts por el Costado Occidental, se presenta una plazoleta para los puentes bici peatonales.

Desde la Calle 143A a Calle 145 tiene bici carril en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 3 mts por el Costado Occidental.

Desde la Calle 145 a Calle 149 tiene andenes de 3 mts y bici carril en doble sentido de 3 mts por el Costado Occidental, por el Costado Oriental sendero peatonal. Se presenta render del puente en la Calle 147A Costado Occidental, el cual tiene senderos peatonales aledaños a los existentes y el cruce de la ciclorruta.

Desde la Calle 149 a Calle 152 tiene andenes de 3 mts, calzada de 6.50 mts en doble sentido, bici carril en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el Costado Occidental, por el Costado Oriental aledaño al parque Urbanización Mazuren 1, calzada de 5 mts en un sentido y sendero peatonal de 3mt. Se presenta render de los puentes peatonales para la intersección de la Calle 152 Costado Oriental.

Desde la Calle 152 a Calle 153 tiene andenes de 3 mts, calzada de 5 mts pacificada en un sentido, bici carril en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el Costado Occidental, por el Costado Oriental calzada pacificada de 5 mts en un sentido y sendero peatonal de 3 mts.

Desde la Calle 153 a Calle 159 tiene andenes de 3 mts, calzada de 6.50 mts en doble sentido, bici carril en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el Costado Occidental, el Costado Oriental no hace parte del alcance contractual (club el Carmel).

Desde la Calle 159 a Calle 163 tiene andenes de 3 mts, calzada de 6.5 0mt en doble sentido, bici carril en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2mt por el Costado Occidental, se proyectan bocacalles en la Calle 161 y calle 162 con pompeyanos.

Desde la Calle 163 a Calle 167 tiene andenes de 2 mts, calzada de 6.5 0mt en doble sentido, bici carril en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el Costado Occidental, se proyecta el puente bici peatonal sobre la Calle 163A, donde se cruza el bici carril al Costado Oriental con andenes de 2.50 mts, calzada de 5.50 mts en un sentido compartida con bici usuarios y pacificada, y sendero peatonal de 2.50 mts.

Desde la Calle 167 a Calle 170 tiene andenes de 2.50 mts y calzada de 5 mts en un sentido por el Costado Occidental, por el Costado Oriental con andenes de 2.50 mts, calzada de 5 mts en un sentido y pacificada, bici carril de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts, se proyecta render de la Calle 163B y se informa que a lo largo del proyecto hay más de 32.000 m2 de espacio público (Andenes, senderos y plazoletas), 3.9 Km de ciclorruta, 38.810 m2 de calzadas vehiculares, 8 puentes peatonales y 3 puentes bici peatonales.
Por otra parte, aclara que las imágenes de los render presentadas son representativas y pueden sufrir cambios durante la ejecución de la obra y procede a proyectar video render del Tramo entre la Calle 129 a Calle 130.

Por último, socializa las conclusiones del proyecto realizando una comparación de las actividades ejecutadas en el Acuerdo de Valorización 724 de 2018, la Etapa de Factibilidad y la Etapa de Estudios y Diseños, de acuerdo a los siguientes tramos: Tramo de la calle 128 a calle 129 (aclara que este tramo No se incluye dentro del Alcance del Contrato 1650 de 2019), Tramo 1 de calle 129 a calle 147, Tramo 2 de la calle 147 a calle 167 y Tramo 3 de la calle 167 a calle 170.

Resultados del área Ambiental
Prosigue con la presentación del componente ambiental, la Especialista Ambiental y Forestal de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Geraldine González mencionando que se ejecutó el estudio forestal y la caracterización de especies en veda, realizando el inventario forestal a lo largo del corredor ambiental desde la calle 129 a la calle 170. Como resultados del inventario forestal, en el área de influencia directa del proyecto se encontraron 1.932 árboles y setos, distribuidos en 97 especies y 40 familias, las especies más abundantes son el sauco (405), Holly liso, Eugenia, Guayacán de Manizales y Chicalá. En relación con la procedencia de las especies, de las 97 especies inventariadas, 54 corresponden a especies exóticas y 43 a especies nativas. En segundo lugar, se presentan los tratamientos silviculturales con la revisión, ajuste y aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente aclarando que, el total de árboles presentados en la primera columna, corresponden al número de individuos vegetales que se encuentran de paramento a paramento y corresponde a la primera propuesta de tratamientos silviculturales realizada en la etapa de estudios y diseños, referente a los siguientes tratamientos silviculturales: TALA: 1219, BLOQUEO Y TRASLADO: 19, CONSERVAR: 1672, TRATAMIENTO INTEGRAL: 427, para un total de 3337 tratamientos propuestos al inicio de los Estudios y Diseños. Posteriormente se realizaron optimizaciones al diseño urbanístico propuesto y con las mesas de trabajo realizadas con otras especialidades como diseño geométrico y geotecnia, junto a la interventoría e IDU se presentó una reducción en el número de talas y se aumentó la cantidad de árboles para bloqueo y traslado y tratamiento integral.
De esta manera, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA aprobó los siguientes tratamientos silviculturales: TALA: 500, BLOQUEO Y TRASLADO: 233, CONSERVAR: 99, TRATAMIENTO INTEGRAL: 1100, para un total de 1932 árboles con tratamientos forestales, aprobados mediante la resolución 04186 del 9/11/2021 de la SDA.

Bloqueo y traslado
Se revisó en visita técnica conjunta entre Consultoría, Interventoría y SDA, la identificación de árboles con mayor posibilidad de sobrevivir en otro sitio, la mayoría de los árboles serán ubicados en el área de influencia del proyecto (Propuesta en zonas verdes y parques cercanos al canal Córdoba), sin embargo, está pendiente la aprobación y definición de los sitios de traslado por parte del Jardín Botánico, una vez se cuente con el dato se procederá a informar a la comunidad. Indica que, se evaluaron los siguientes factores para realizar esta actividad: Especie resistente, aptos - poco resistentes, delicados, no aptos; asimismo, se contempló su tamaño y ubicación actual, el estado físico-sanitario del árbol y el sitio de reubicación. Se presenta el listado de la cantidad de especies para bloqueos y traslados, mencionando que, la mayor cantidad se presenta en las especies Eugenia myrtifolia, Tecoma stans, Myrcia popayanensis, Ficus soatensis, entre otras.

Especies en veda epífitas y arbóreas identificadas
Menciona en cuanto a las especies en veda arbóreas que, no se realizará intervención a estas especies, sin embargo, fueron inventariadas como parte del seguimiento que se realizará durante la obra a los árboles que van a permanecer en su lugar. Frente a las especies en veda epífitas indica que se tienen las medidas de manejo aprobadas por las entidades correspondientes.

Arborización en el primer tramo de intervención del Canal Córdoba

Este tramo está dividido en 3 sectores: Sector 1 Costado Oriental Calle 129 a Calle 134, sector 2 Costado Oriental Calle 143A y sector 3 Costado Occidental Calle 149, adicional se realizará arborización a lo largo del corredor entre la calle 129 y calle 170, de acuerdo con el espacio disponible. Se cuenta con aprobación de las Entidades ambientales para el diseño paisajístico.

La arborización en primera medida se realizará en predios distritales (0.95 hectáreas), con especies nativas, las cuales atraen avifauna, es decir son especies que sirven como alimento y refugio y adicional como corredor de polinización: Atracción de aves polinizadoras e insectos como abejas, abejorros, escarabajos (cucarrones de mayo), mariposas y polillas. Asimismo, presenta el listado de las especies elegidas para la arborización con características de altura, profundidad e intrusividad de la raíz como lo son el siete cueros real, el fucsia, arrayán, cariseco, hayuelo entre otras, también, se presentan las especies arbustivas e informa que, se generarán al menos 3 estratos vegetales: herbáceo, arbustivo y arbóreo, ofreciendo una mayor oferta de hábitat, refugio y alimento para la avifauna y otras especies polinizadoras, el aumento de la diversidad vegetal en el canal: Incremento en el número de especies nativas. Se realizará una arborización en áreas contiguas al canal Córdoba, con un total de 628 individuos entre árboles y arbustos. Frente a la jardinería se instalarán 1186 m2. De manera general con la arborización y jardinería, se dará cumplimiento a la totalidad de la compensación establecida por la SDA por la ejecución de tratamientos silviculturales, de esta manera no se realizará compensación fuera del área de influencia del proyecto.

Balance de zonas verdes

Se cuenta con un total de 92.989.61 m2 de zonas verdes existentes, de los cuales se endurecerán 8.379,9 m2, y se generarán 1.594 m2 de nuevas zonas verdes, con un total de 6.782,9 m2 de balance de zonas verdes, en cuanto al balance de zonas verdes, se reduce el impacto ambiental pues el porcentaje de endurecimiento de zonas verdes corresponderá a un 7,3% del total, lo cual es mucho menor respecto al 22% de endurecimiento propuesto en el estudio de factibilidad, ahora bien, se presentan los factores que establece la SDA para calcular las compensaciones por endurecimiento, obteniendo que, por los 6.782,9 m2 que será endurecidos, se deberá compensar un área total de 19.077 m2. Lo anterior debido a que las zonas a endurecer en ZMPA tienen el factor de compensación más alto el cual es de 3.

Se aclara además que, el balance de zonas verdes presentado incluye la deducción en la compensación por el establecimiento de SUDS (11 alcorques inundables).

Resultados Fauna Silvestre

A continuación, la bióloga de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, María Fernanda Patiño, informa que se realizó la caracterización de especies silvestres, mediante transectos de observación, puntos fijos, encuestas a la comunidad y revisión de información bibliográfica; encontrando para anfibios y reptiles, la serpiente sabanera Atractus crassicaudatus, la cual es inofensiva, endémica de Colombia, se alimenta de invertebrados y recalca que es importante protegerla. En cuanto a mamíferos informa que, no se encontraron mamíferos silvestres en el área de intervención del proyecto, sin embargo, durante la Etapa de construcción se realizarán recorridos a obra y se reportará a Interventoría si se encuentra algún individuo. Frente a las especies de aves identificadas, indica que durante 6 días se realizaron recorridos y puntos fijos de observación en el corredor, encontrando 1331 individuos, los cuales se distribuyen en 47 especies, siendo la especie más abundante la Mirla Turdus fuscater con una abundancia del 30.6%, seguida por las Torcazas Zenaida auriculata con el 21%.

Resultados Área Social

La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, procede a informar que el área social desarrolló tanto productos (documentos) entregables, como actividades del Plan de Diálogo y Comunicación Estratégica.

Productos sociales

1). Plan de Diálogo Ciudadano y comunicación estratégica con la Propuesta metodológica y cronograma (productos y actividades) para la Etapa de Estudios y Diseños: Este documento contiene los lineamientos para el desarrollo de las actividades sociales con la comunidad. Producto aprobado por la Interventoría mediante comunicado CSR 1652-00209 (25.08.2020) y por el IDU mediante los comunicados OTC 20201250193813 (15.09.2020) y DTP 20202250649631 (17.09.2020), con un cumplimiento del 100%.

2). Identificación y caracterización del área de influencia social del Proyecto: Documento que recopila los equipamientos, instituciones y actores sociales que hacen parte del área de influencia. Producto aprobado por la Interventoría mediante comunicado CSR 1652-00320 (20.10.2021) y por el IDU mediante los comunicados OTC 20201250221773 (23.10.2020) y DTP 20202250834051 (26.10.2020), con un cumplimiento del 100%.

3). Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales (Georreferenciados): Este documento contiene los datos de contacto de los lideres, presidentes de JAC, representantes de organizaciones sociales e instituciones tanto de los barrios del AI como de la Localidad de Suba, así como de las personas que participan en cada uno de los espacios que brinda el proyecto, esta base se actualiza mensualmente. Producto aprobado por la Interventoría mediante comunicado CSR 1652-00213 (26.08.2020) y por el IDU mediante los comunicados OTC 20201250221783 (23.10.2020) y DTP 20202250834051 (26.10.2020), con un cumplimiento del 100%.

4). Matriz de sistematización y retroalimentación de la gestión social al área técnica que incluya las recomendaciones urbanísticas, económicas, sociales, culturales, movilidad y ambiental: Este documento recopiló mes a mes, todas las recomendaciones que proporcionó la comunidad en los diferentes espacios de diálogo, las cuales se evaluaron de acuerdo a su incidencia o no en el proyecto, se expone la matriz en Excel indicando que, en total se cuenta con 67 recomendaciones de la comunidad, donde 33 se recibieron del tramo 1, 23 del tramo 2 y 11 del tramo 3, adicional, se informa que, si la comunidad requiere este documento para validar la información, la puede solicitar mediante los canales de atención al ciudadano del Contrato. Producto aprobado por la Interventoría mediante comunicado CSR 1652-00351 (06.11.2020) y por el IDU mediante los comunicados OTC 20201250248703 (25.11.2020) y DTP 2020225104461 (11.12.2020), con un cumplimiento del 100%.

5). Diagnóstico socioeconómico: Este producto abordó para su elaboración, una encuesta de percepción ciudadana y la aplicación de cartografías sociales (Administradores de conjuntos y líderes de barrios Área Influencia - AI), con el fin de determinar los posibles impactos que se generarían en la etapa constructiva. Producto aprobado por la Interventoría mediante comunicado CSR 1652-00442 (24.12.2020) y por el IDU mediante los comunicados OTC 20211250011343 (22.01.2021) y DTP 20212250124831 (25.01.2021), con un cumplimiento del 100%.

6). Identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales: Los impactos identificados surgen del análisis de las actividades propuestas para la etapa de constructiva, con miras a optimizar los impactos positivos y darles un mejor tratamiento a las afectaciones generadas por la obra, se identificaron impactos a nivel social, cultural y económico. Respecto a la evaluación de los impactos, se evidencia que, para el proyecto se presentan 15 impactos socioeconómicos, de los cuales, el 89% de los causados por las actividades preliminares, constructivas y de cierre son compatibles, seguido por el 8% de favorables y el 3% de favorable alto, cabe anotar que, no se presentan impactos severos o críticos para el proyecto. Producto aprobado por la Interventoría mediante comunicado CSR 1652-00497 (19.01.2021) y por el IDU mediante los comunicados OTC 20211250028583 (11.02.2021) y DTP 20212251126131 (22.07.2021), con un cumplimiento del 100%.

7). Plan de manejo social de los impactos (PMSI): Este plan se implementará para la Etapa de Obra, en el mismo se formulan cada una de las medidas y acciones necesarias para la atención de los impactos identificados, dicho plan se constituye por 3 líneas estratégicas (Línea de comunicación estratégica, línea estratégica de diálogo ciudadano y línea estratégica medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto) y 8 programas sociales. Producto aprobado por la Interventoría mediante comunicado CSR 1652-00628 (26.02.2021) y por el IDU mediante los comunicados OTC 20211250088433 (30.03.2021) y DTP 20212250564021 (08.04.2021), con un cumplimiento del 100%.

8). Inventario de predios, metodología y cronograma para el programa de acompañamiento de actividades técnicas: Este producto presenta los predios objetos de actas de vecindad a lo largo del corredor, en los costados oriental y occidental, los predios identificados se ubican en el eje de intervención teniendo en cuenta un buffer de 15 metros desde el área de intervención. Producto aprobado por la Interventoría mediante comunicado CSR 1652-00654 (05.03.2021) y por el IDU mediante los comunicados OTC 20211250074853 (17.03.2021) y DTP 20212250521211 (29.03.2021), con un cumplimiento del 100%.

9). Informe consolidado de gestión social desarrollada durante la etapa de los estudios y diseños: Este producto se compone con todos los documentos anteriormente mencionados, al cerrar completamente la Etapa de Estudios y Diseños se entregará para revisión tanto de la firma Interventora como del IDU. Aclara que, la comunidad puede solicitar este producto al IDU una vez avalado por la entidad.

Actividades del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica

Línea de comunicación estratégica - Programa de información para el desarrollo del Proyecto

En el marco del Plan táctico de comunicaciones se realizaron 2 videoclips, los cuales consistieron en una entrevista a un bici usuario del sector y un recorrido con la Veeduría Canal Córdoba, donde la comunidad manifestó las necesidades del sector frente a ciclorrutas, vías y andenes, estas piezas fueron difundidas mediante el grupo de WhatsApp – Comité IDU y mediante correos electrónicos a la comunidad del área de influencia. Por otro lado, se logró difundir mediante la prensa libre - FREE PREES, los volantes y comunicados elaborados en el contrato, y se muestra como ejemplo el comunicado No. 8 aviso informativo del traslado del Punto IDU, el cual fue difundido mediante las cuentas de Twitter y Facebook de la Alcaldía Local de Suba. Asimismo, mediante un trabajo conjunto se difundió a través de los medios de comunicación del proyecto (correo electrónico, grupos de WhatsApp medios locales y comité IDU) la información remitida por el IDU frente a capacitaciones, cursos, encuestas, socializaciones, rendición de cuentas y demás mensajes que la Entidad requirió transmitir a la ciudadanía a través de sus proyectos. Adicional, indica que se elaboró un documento de preguntas y respuestas frecuentes de la comunidad a lo largo de la Etapa de Estudios y Diseños, el cual se seguirá nutriendo en la Etapa de obra como soporte de la participación de la comunidad y la gestión de la Consultoría.

Línea de comunicación estratégica - Programa de comunicación integral para el desarrollo del Proyecto

- Volante de convocatorias a reuniones de inicio de la Etapa de Estudios y Diseños: Distribuidos predio a predio (9.560), puntos satélites de información (1.600), correos electrónicos (288) total: 11.448 con un cumplimiento del 114,4%.
- Convocatorias a: 1era reunión de comité IDU, 2da reunión de comité IDU, 3era reunión de comité IDU, 4ta reunión de Comité IDU total: 219 con un cumplimiento del 100%.
-Convocatoria a reunión No.7 con la Comisión Ambiental Local de Suba - CAL y comunidad (70) con un cumplimiento del 100%.
- Volantes de inicio: Distribuidos predio a predio (9.560), en los puntos Satélites de información (1.600) actualizaciones PSI (52), presidente JAC barrio Prado Pinzón (6) total: 11.218 con un cumplimiento del 112%.
- Folletos de finalización: Está en proceso de entrega de 10.000 folletos los cuales se distribuirán predio a predio.
- Afiches informativos: Puntos satélites de información (16), residentes (100), actualización a puntos satélites de información (38) total: 154 con un cumplimiento del 154%

Volantes informativos: Se distribuyó el Comunicado No. 8, donde se informó tanto a la comunidad del área de influencia así como gran parte de la Localidad de Suba, el cambio del Punto IDU, lo cual fue asertivo e importante, considerando que esta nueva oficina queda más cerca al Canal Córdoba, facilitando que las personas puedan dirigirse de forma presencial a las instalaciones e informarse del proyecto. Se distribuyeron 1745 piezas, mediante Presidentes JAC, Alcaldía Local de Suba y administradores, puerta a puerta, grupos de WhatsApp (Comité IDU- Difusión y medios de comunicación), Veeduría Canal Córdoba y puntos satélites de información..

- Puntos satélites de información: Instalados 16 a lo largo del Canal Córdoba, menciona que allí se disponen las piezas de comunicación con la información actualizada del proyecto y las actividades a realizar en el mismo.
- Medios de comunicación: Se identificaron 20 medios de comunicación a quienes la comunicadora social, entrega las piezas informativas del proyecto, con el fin de ser divulgadas por estos organismos de la localidad.
- Divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente: La Consultoría llevó a cabo un recorrido interno con el área ambiental y técnica para la verificación de los 3 posibles puntos de localización de 1 valla fija informativa para el proyecto (Sitio propuesto calle 152 frente al Colsubsidio en espera de aprobación de la SDA), en la cual se actualizará el tiempo de obra y el porcentaje de cumplimiento, adicional, se tendrán 5 vallas móviles en los frentes de obra.

Línea estratégica del diálogo ciudadano - Programa de Servicio a la Ciudadanía

Canales de atención dispuestos para la comunidad durante los Estudios y Diseños: Punto IDU ubicado en la carrera 54 # 145C – 22, correo electrónico: Puntoidu1650@ccor.com.co, líneas Telefónicas: 2853165 – 3222344214, horario de atención de lunes a viernes, de 10:00 am a 4:00 pm en jornada continúa. Adicionalmente, informa que durante los Estudios y Diseños se recibieron 12 PQRSD, de las cuales 9 se encuentran cerradas y 3 en proceso de cierre por parte de la Interventoría y se brindan los canales de atención a la ciudadanía del IDU (Líneas de atención: 3387555 - 018000910312, línea 195 Guía de trámites y servicios. Chat DU: Formulario Web, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones S.D.Q.S, correo atnciudadano@idu.gov.co. Sede principal IDU: Calle 22 # 6 - 27)

Atención a veedurías ciudadanas

Se realizaron 5 reuniones extraordinarias, 3 recorridos con la EAAB para la identificación de conexiones erradas y 2 recorridos ambientales en atención a la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, a quien el Consorcio Canal Córdoba invitó a todas las actividades de diálogo ciudadano, realizadas con la comunidad. Asimismo, se aclara que, la Veeduría ciudadana Canal Córdoba ha sido notificada de cada una de las piezas de divulgación y las recomendaciones y/o solicitudes han sido tenidas en cuenta durante el desarrollo del contrato (se tiene como soporte la matriz de sistematización y el Excel matriz de compromisos con la comunidad), la cual continuará su acompañamiento durante la Etapa de Obra de acuerdo a su alcance legal.

Línea estratégica del diálogo ciudadano - Programa de diálogo y participación ciudadana

Reuniones de inicio:

Tramo 1 - Calle 129 a la Calle 138 (27.08.2020) 3.215 convocados y 83 asistentes.
Tramo 2 - Calle 138 a la Calle 147 (28.08.2020) 3.977 convocados y 55 asistentes.
Tramo 3 - Calle 147 a la Calle 170 (31.08.2020) 4.256 convocados y 87 asistentes.

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 1)			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019	**HORA INICIO:** 8:30 am		**Hoja____de 32**
FECHA: 04 de Diciembre de 2021	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 2:30 pm		**Acta N° 006**

Reuniones extraordinarias:
Estas reuniones, en la etapa de Estudios y Diseños se realizaron de acuerdo a las solicitudes realizadas por la comunidad, líderes, interventoría o el IDU, con el fin de tratar temas e intereses puntuales. A continuación se relacionan las reuniones extraordinarias realizadas:
1 Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (10.07.2020) 21 convocados y 10 asistentes.
2 Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (10.08.2020) 8 convocados y 8 asistentes.
3 Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (11 y 18.12.2020) 30 convocados y 30 asistentes.
4 Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (12.02.2021) 9 convocados y 9 asistentes.
5 Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (14.07.2021) 7 convocados y 7 asistentes.
6 Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (14.07.2021) 7 convocados y 7 asistentes.
7 Reunión con la CAL de Suba y comunidad (26.07.2021) 8 convocados y 8 asistentes.
8 Reunión con la CAL de Suba y comunidad (13.08.2021) 70 convocados y 19 asistentes.

Actividades extraordinarias:
1 Recorrido citado por el Concejal Diego Laserna (24.08.2021) asistentes 7.
2 Recorrido Ambiental primera sesión (20.08.2021) asistentes 11.
3 Recorrido Ambiental segunda sesión (27.08.2021) asistentes 9.

Reuniones de Comité IDU
Se conformaron 3 grupos de Comité IDU, los cuales continuarán en la Etapa de Obra, sin embargo, se invita a las personas que quieran ser parte del Comité en la Etapa Constructiva, que cuenten con la disponibilidad para participar de estos espacios (1 reunión por mes) y quieran hacer seguimiento al contrato, que soliciten su inscripción a través de los medios de atención disponibles o mediante el chat de la presente reunión. Cabe anotar que de los encuentros, la Consultoría cuenta con los debidos soportes.

Comité IDU 1 (30.10.2020) 44 convocados y 15 asistentes.
Comité IDU 2 (30.10.2020) 50 convocados y 19 asistentes.
Comité IDU 3 (17.02.2021) 53 convocados y 20 asistentes.
Comité IDU 4 (13.07.2021) 72 convocados y 13 asistentes.
Inscritos al Comité IDU (29 ciudadanos en total)
Grupo 1: 14 ciudadanos.
Grupo 2: 2 ciudadanos.
Grupo 3: 13 ciudadanos.

Línea estratégica del diálogo ciudadano - Programa de acompañamiento actividades técnicas
Continuando con la presentación, la Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, informa que, una vez identificada la cantidad de actas de vecindad por elaborar en los tramos 1, 2 y 3 (1.901 actas aproximadamente), se realiza acercamiento con los administradores de conjuntos y propietarios de los predios, con el fin de notificar la actividad y lograr el ingreso para tomar el registro del estado del predio, informa que la metodología para ejecutar la actividad consiste en hacer entrega de volantes de primera, segunda y tercera visita, posteriormente y de ser necesario se realizan socializaciones personalizadas, donde se dan a conocer a detalle, los diseños del proyecto, después, se presentan los profesionales que realizarán las actas de vecindad. Informa que las actas pueden ser de fachada, estas se elaboran cuando surtidas las 3 notificaciones de visitas, no hay respuesta positiva para el ingreso, pueden ser totales, cuando el predio tiene accesos vehiculares, rampas y bajantes de aguas lluvias, frente a esta última indica que, para los predios con bajantes de agua lluvia, que no cumplan con la normatividad y puedan afectar la obra, se realizará un acercamiento para establecer la corrección o adecuación de la misma, por parte del propietario del predio, también puede ser un acta de cerramiento y/o zonas comunes.

Informa que, las actas de vecindad se realizan para determinar el estado de los predios antes de iniciar la obra, para que, en caso de una reclamación ambas partes cuenten con el debido soporte, para dar lugar a una reclamación o responsabilidad del Consorcio frente a un daño ocasionado al predio por la obra. Pasados 15 o 20 días después del levantamiento del acta, se hace entrega de la copia del acta al propietario o encargado del predio. Informa que, a la fecha de la presente reunión se han elaborado 825 actas de vecindad, correspondientes al 49.3% de avance para esta actividad.

Por otra parte, se realizó acompañamiento al área técnica desarrollando socializaciones del Plan de Manejo de Tránsito – PMT, del Tramo 1 – calle 129 a calle 146 Costado Occidental (25.08.2021 y 06.10.2021), aprobado por la SDM, las cuales se realizaron predio a predio con los administradores, propietarios y líderes del área de intervención del proyecto, donde adicionalmente, se entregaron planos para conocimiento de los encargados y se publicaron en las carteleras de conjuntos los planos del PMT. Informa que, a partir de los diferentes encuentros y espacios de diálogos ciudadanos se han establecido varios compromisos, los cuales se sistematizan en la matriz mencionada en los productos sociales y son parte fundamental para fortalecer el proyecto y afianzar la confianza con la comunidad.

4. Actividades Puntuales de Obra Tramo 1 (Desde la Calle 129 hasta la Calle 147)

Presupuesto para la Etapa de Obra

La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, Lina Marcela Plazas Acevedo, informa el valor de cada uno de los componentes del contrato (Preliminares, pavimentos, geotecnia, urbanismo, estructuras, redes hidrosanitarias, redes secas, semaforización y señalización, adecuación de desvíos) con un total de costo directo de obra de $66.693.351.117.00 pesos, un costo total de obra con A.I.U de $86.567.969.750.00, informa los costos de actividades ambientales y SST, costos del programa dialogo ciudadano y comunicación estratégica, costos del plan de manejo de tráfico y costos del ajuste por cambio de vigencia para obras, con un valor total para la Etapa de Construcción de $101.282.626.554.00 pesos.

Cronograma general para la Etapa de Obra

Se informa que, para el desarrollo de la Etapa de Obra el corredor se dividió en 9 sectores, por lo tanto, las actividades de obra empezarán en los sectores 1 (Calle 129 a Calle 134), 2 (Calle 134 a Calle 138) y 3 (Calle 138 a Calle 145A) iniciando en el costado occidental y de acuerdo al avance se abrirán los del costado oriental para actividades puntuales, con actividades ambientales específicamente, iniciando el 03 de diciembre de 2021, hasta el mes de mayo de 2022 aproximadamente.
Se informa el cronograma para los tres primeros sectores:

Sector 1 de intervención: Las actividades preliminares a desarrollar son, implementación de PMT con inicio el 03.12.2021 (12 días), manejo de fauna silvestre (12 días), Tala de árboles primera fase Calle 129B y Calle 134 (12 días), elaboración, trámite y aprobación del PMT específico – Calle 129 a Calle 129B (45 días), nuevo ciclo de manejo de fauna silvestre (12 días).
Sector 2 de intervención: Las actividades preliminares a desarrollar son, implementación de PMT con inicio el 17.12.2021 (12 días), manejo de fauna silvestre (5 días) y Tala de árboles (23 días).
Sector 3 de intervención: Las actividades preliminares a desarrollar son, implementación de PMT con inicio el 06.01.202 (12 días) y manejo de fauna silvestre (22 días).

El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado Camargo procede a informar las actividades aprobadas por la SDM para el PMT:

Plan de manejo de tráfico PMT- Desde la Calle 129B hasta la calle 134 Costado Occidental

Cierre total de calzada en la carrera 54 entre calles 129B y Calle 131B, cierre por media calzada de la carrera 54 entre Calle 131B y 134 y cierre de zona verde junto al Canal Córdoba. Manejo peatonal: Para el cierre propuesto se dispondrá de la señalización informativa pertinente que permita guiar a los peatones de manera segura en los sectores de obra, las señales informativas corresponden a señales de "peatones" y su tránsito se realizará por el andén existente donde se implementará un sendero peatonal de 1.5 mts. Manejo de ciclo usuarios: Los ciclo usuarios que transitan por el sector de obra deberán descender de su bicicleta y transitar a pie, teniendo en cuenta la señalización peatonal instalada. Manejo Vehicular: Los residentes de la Calle 129B podrán ingresar desde la avenida Calle 134 con carrera 54 transitarán hacia el sur hasta la Calle 131B luego tomarán la Calle 131A, Carrera 56A hasta la Calle 129B para ingresar a sus residencias, se mantendrá la circulación vehicular sobre la carrera 54 entre Avenida 134 y Calle 131B en un único sentido Norte-Sur

Plan de manejo de tráfico PMT- desde la Calle 134 hasta la Calle 138 Costado Occidental

Cierre por media calzada de la carrera 54 entre Calle 134 y 138 y cierre de zona verde junto al Canal Córdoba. Manejo Vehicular: quienes viven sobre la carrera 54 entre calles 134 y 135, deberán tomar la calle 134 e ingresar por la carrera 55 A en sentido sur–norte. Luego tomar la calle 138 hasta la carrera 54 D o Carrera 54 en unico sentido norte-sur. frente al manejo peatonal y de ciclo usuarios se dispondrán las mismas actividades del tramo de la calle 129B hasta la calle 134, descritas en el ítem anterior.

Plan de manejo de tráfico PMT- desde la Calle 138 hasta la Calle 146 Costado Occidental

Cierre por media calzada de la carrera 54 entre Calle 138 y el número 138-81, cierre total de calzada de la Carrera 54 entre el número 138-81 y la Calle 146 y cierre de zona verde junto al Canal Córdoba. Manejo Vehicular: Se mantendrá la circulación de la Carrera 54 entre Calle 138 y el número 138-81 en doble sentido, controlado con banderero para el acceso a residentes, frente al manejo peatonal y de ciclo usuarios se dispondrán las mismas actividades del tramo de la calle 129B hasta la calle 134, descritas en anteriormente.

Se informa que estas actividades tendrán una duración aproximada de 6 meses y el horario de trabajo es de 24 horas, así como el cierre de obra.

Actividades puntuales de obra – Área Ambiental

Manejo Ambiental de Obra - MAO

La Especialista Ambiental de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Geraldine González, informa que el MAO es el documento que reúne criterios y lineamientos de buenas prácticas ambientales durante las actividades de obra (este se encuentra aprobado por interventoría y avalado por el IDU), el cual busca mitigar los impactos ambientales a generar por las actividades constructivas y socializa las que se van a implementar:

- Campamentos temporales y acopios: Acopio de materiales y RCD: Señalizados, Aislados y cubiertos, delimitar y señalizar rutas de acceso de las volquetas, se contarán con acopios temporales de materiales de construcción para máximo 1 o 2 días en los frentes de trabajo, se dispondrán de barreras en los sumideros y pozos de inspección para retener los sedimentos que sean arrastrados por la lluvia, las áreas utilizadas deben quedar en iguales o mejores condiciones a las iniciales.
- Zonas de mantenimiento: Se realizarán mantenimientos preventivos menores, siempre y cuando se realicen en una zona de mantenimiento segura, aislada y señalizada. No se debe generar afectación a zonas verdes o vertimientos a las aguas, se contará con kits antiderrames, ubicados estratégicamente para la atención de derrames, los residuos producto de los mantenimientos serán manejados como RESPEL y dispuestos por empresas autorizadas para la actividad.
-Uso de fuentes de materiales y acopios: Uso de fuentes de materiales que cumplan con la normativa minero – ambiental vigente y/o inscritos en el directorio IDU.

- Medidas para el manejo del concreto y asfalto: Durante la preparación de mezcla de concreto, se deben emplear recipientes metálicos y aislar el suelo, proteger el área que limite con la obra a fin de evitar el derrame sobre zonas contiguas, realizar la limpieza de la canaleta de mixer, autohormigonera y/o elementos de la bomba de concreto (si son requeridas), lejos del área de ronda hídrica y zonas verdes y disponer los residuos con un gestor autorizado.

- Manejo de materiales de construcción: Los vehículos utilizados no deben ser llenados por encima de su capacidad, la carga debe ir cubierta y deben movilizarse siguiendo las rutas autorizadas, vehículos debidamente señalizados: Aviso de 40 x 50 cm, el platón o contenedor debe estar limpio en su parte externa antes de salir del frente de obra.
- Manejo de residuos sólidos en campamentos: Promover la separación de residuos en la fuente: Buen uso del punto según el código de colores: Blanco, Negro y Verde. RESPEL: Canecas rojas: Acopio de Residuos Peligrosos o RESPEL. Los acopios de RESPEL no se podrán instalar sobre zonas blandas o zonas verdes del proyecto.
- Manejo de emisiones atmosféricas: Mantener el cerramiento frentes de los obra, realizar humectación en los frentes de obra, implementar el procedimiento para el corte de adoquín y prefabricados, cubrimiento y transporte de materiales de obra y RCDs, vías de acceso limpias.
- Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros: Protección de la ZMPA y Ronda Hidráulica del Canal Córdoba y Canal Pasadena: Aislamiento de las zonas, protección de sumideros y cajas de inspección y cubrimiento y aislamiento de materiales de construcción.
- Manejo de la vegetación: Aislamiento de la zona de tala utilizando cintas y colombinas, identificar las áreas de intervención, demarcación de los tratamientos silviculturales con código de colores: Tala, Traslado, Tratamiento integral, Conservación, protección de los árboles a permanecer, uso de madera: En el proyecto o donación, chipeado de ramas y madera irregular, traslado y/o mezcla con el material edáfico o capa orgánica del suelo removido.

Manejo Ambiental de Obra - MAO
Medidas de Protección a la Fauna Silvestre
La bióloga de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, María Fernanda Patiño, informa las actividades para el componente de fauna:
- Inventario de nidos: Se realiza inventario y seguimiento de los nidos, con la finalidad de que en lo posible completen su desarrollo antes de la tala.
- Ahuyentamiento: Se crean disturbios sonoros o físicos para promover que la fauna se desplace voluntariamente.
- Rescate y traslado: En caso de encontrar individuos con limitaciones físicas o fenológicas se hará un rescate y traslado a sitios dispuestos por la SDA de Bogotá.
- Inhabilitación de nidos inactivos: Se inhabilitarán nidos abandonados por las aves, para evitar que vuelvan a ser utilizados.

Por otra parte, informa como medidas de protección a la fauna silvestre que, en caso de encontrar animales heridos en la obra, se debe reportar inmediatamente a bióloga del consorcio, NO dar alimentos ni bebidas a animales silvestres en el área de intervención del proyecto, evitar la manipulación de polluelos y/o huevos, e indica que, las actividades de ahuyenta miento se realizan antes de iniciar la tala de individuos arbóreos. Adicionalmente, se realizó una propuesta de refugio y percha de Avifauna, como estrategia para promover el establecimiento y permanencia de la avifauna en el área de intervención del proyecto, así como método para facilitar la observación de estas especies se propone la instalación de cajas nido y perchas artificiales en áreas de importancia para la nidificación de las especies y la dispersión de semillas y regeneración natural de la vegetación, se proyectan imágenes de modelos de caja nidos elaborados, adecuados al contexto del sector y necesidades de las aves reportadas durante el censo de avifauna.
En cuanto a los criterios para selección de árboles para nidos artificiales, indica que, las cajas nido serán instaladas en árboles clasificados para conservación o que no sean objeto de tratamientos silviculturales que cumplan con los siguientes criterios de selección: DAP mayor a 12 cm, buen estado fitosanitario, ramas disponibles para la instalación, copa amplia, en lo posible que se hayan detectado nidos anteriormente y poca posibilidades de vandalismo

Actividades puntuales de obra – Área Social
Línea de Comunicación Estratégica - Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto
Plan Táctico de Comunicaciones

Continúa la presentación la comunicadora social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Olga Lucia Solano, informando que el plan táctico de comunicaciones tiene como objetivo informar, sensibilizar, movilizar y transformar todo lo relacionado con el contrato 1650 de 2019, a través de la articulación con los programas de diálogo ciudadano, servicio a la ciudadanía, acompañamiento en actividades técnicas, cultura ciudadana y gobernanza para la movilidad, asimismo, indica que los productos propuestos son:

- Podcast Canal Córdoba: producción de un audio de tres minutos con avances y generalidades del proyecto para promover el diálogo, la cultura ciudadana y el sentido de pertenencia del área de influencia.
- Boletín informativo digital: Boletín de 2 páginas desde la perspectiva social, con mensajes clave, piezas de comunicación y beneficios del proyecto.
- Infografía: para incentivar el diálogo y la participación ciudadana, de manera breve, sencilla y fácil de comprender, con datos relevantes, de manera pedagógica y estética.
- Contenidos digitales: que visibilicen las actividades durante la ejecución de la obra a través estrategias como copies, hashtags, video testimoniales, webinar, storytelling y fotorreportajes.
- E-mail marketing: (Continuidad plan anterior) con la base de datos de medios de comunicación con contenido relevante del proyecto.
- Videopost: que muestre el avance al 50% de la obra para mostrar la evolución del proyecto y la finalización en el 95% (Ajuste del plan anterior por la situación actual).
- Comunicación participativa: (Continuidad plan anterior) mediante un espacio de participación entre comunidad, instituciones y equipo social para mitigar impactos.

La población objeto del plan táctico de comunicaciones es 90% residentes del área de influencia y 10% actividades económicas, es una población equitativa entre los 27 a 59 años, conformada por adultos jóvenes y adultos mayores que residen en conjuntos cerrados y condominios, la distribución de la información será a través de volantes y afiches, correos electrónicos, grupos de WhatsApp y directamente con administradores de conjuntos.

Línea de Comunicación Estratégica - Divulgación del Proyecto en el Área de Influencia Directa y Aferente

La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, informa que, para la Etapa de Obra se implementarán las siguientes piezas de información y divulgación:

- Valla Fija (1 un mes antes de obras).
- Vallas móviles (5 Antes de iniciar obra en cada tramo).
- Volantes: convocatoria finalización E&D/inicio obra, convocatoria de avance y convocatoria de finalización (5.000 c/u 5 días antes de reuniones informativas).
- Convocatorias a reuniones extraordinarias (Las que se requieran).
- Volante de inicio (10.000 antes del inicio de construcción).
-Volantes y/o folletos de avance (5.000 Al 50% de avance obra).
- Volantes y/o folletos de finalización (10.000 Al 95% de avance obra).
- Volantes informativos /contingencia / extraordinarias (8.255 Una vez se presente la contingencia).
- Plegable de sostenibilidad (5.000 en el último mes de ejecución del contrato).

_ Afiches informativos (antes del inicio de obra).
- Puntos Satélites de Información PSI (16 los mismos de E&D- Actualización cada mes - cuando se requiera).
- Volantes divulgación PMT, señalización y desvíos (5.000 durante Etapa de Obra), se distribuirán en los primeros sectores donde se va a iniciar la intervención.
- Medios de comunicación (20 durante Etapa de Obra).
- Tecnologías de información y comunicación (las que se requieran durante Etapa de Obra), cuando el Contratista lo requiera elaborará contenidos y material gráfico con el fin de fortalecer la información de las redes sociales del IDU (Facebook, Twitter e Instagram), estas piezas van dirigidas a los residentes, comerciantes, instituciones, puntos satélites, medios de comunicación identificados, en semáforos, transeúntes del Canal Córdoba o transporte público (población flotante) y deberán estar aprobadas por volantes y comunicaciones IDU.

Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Servicio a la Ciudadanía
Canales de atención dispuestos para la comunidad durante la Etapa de Obra: Punto IDU ubicado en la carrera 54 # 145C – 22, correo electrónico: Puntoidu1650@ccor.com.co, líneas Telefónicas: 2853165 – 3222344214, horario de atención de lunes a viernes, de 07:00 am a 4:00 pm en jornada continúa; adicional, informa que se dispondrá de un Punto de Atención Móvil para recepción PQRSD en recorridos semanales y se continuará con la atención a la veeduría Canal Córdoba y las veedurías que se presenten en el Contrato.

Por otra parte, se recalca la importancia y libre derecho de las personas para conformar Veedurías Ciudadanas y se invita a los asistentes a participar del evento escuela Ciudadana - veeduría a los proyectos de valorización, convocado por el IDU, para el día lunes 06.12.2021, a las 02:00 pm.

Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Diálogo y Participación Ciudadana
Se contempla para la Etapa e Obra ejecutar las siguientes reuniones participativas:
- Reuniones de finalización de Estudios y Diseños e inicio de obra: 3 reuniones, cinco días antes de iniciar el proceso constructivo.
- Reuniones de avance: 3 reuniones, al 50% de avance de obra.
- Reuniones de finalización: 3 reuniones, al 95% de avance de obra.
- Reuniones extraordinarias: Las que se requieran y sean solicitadas por la Interventoría, el IDU o la comunidad.
- Reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios: Las que se requieran.

En cuanto los Comité de diálogo ciudadano se dará continuidad a la inscripción al Comité de las personas que deseen ser parte y participar activamente del mismo, igualmente, se ejecutarán reuniones de Comité IDU para cada tramo de manera mensual.

Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas

Estrategias:

Actas de vecindad: esta actividad fue iniciada desde la Etapa de estudios y Diseños donde se proyectan un total de 1.896 aproximadamente, con un avance a la fecha (diciembre de 2021) de un 49.3% las cuales se han levantado desde la Calle 129 hasta la calle 153 por el costado occidental, con el fin de liberar los primeros tres sectores de inicio de obra y se continuará con su ejecución hasta el culminar el 100%.

- Actas de rampas y accesos vehiculares: Culminar la elaboración de actas (225 aproximadamente), actividad iniciada en la Etapa de Estudios y Diseños en los predios con rampas y garajes ubicados dentro del área de intervención.
- Información por suspensión de acceso a garaje: En caso de ser requerida esta actividad se informará al menos una semana antes a la suspensión del acceso, a los propietarios o encargados de los predios que cuenten con acceso a garaje.
- Actas de compromiso: En caso de ser requerida esta actividad y según las circunstancias presentadas, se informará a los propietarios o encargados de los predios.
- Registro fílmico de andenes, fachadas y vías empleadas como desvíos: En caso de ser requerida esta actividad, se realizará quince (15) días calendario antes de iniciar las obras, a las vías objeto de desvíos en el área de influencia directa del proyecto, sin embargo, se aclara que a la fecha el proyecto no requiere desvíos para las actividades de obra.
- Actas de adecuación de bajantes aguas lluvias: En caso de ser requerida esta actividad, se realizará durante la etapa de construcción, con los propietarios o encargados de los predios.
- Actividades de protección para inmuebles y población aledaña a demoliciones: En caso de ser requerida se realizará la actividad con los propietarios o encargados de los predios.

Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Cultura Ciudadana

Estrategias: Formación en cultura ciudadana y desarrollo urbano (1 cada seis meses o las que se requieran), acciones de formación en espacios públicos y prevención de accidentes (mínimo 3 al inicio, avance y finalización de la obra), acciones de formación a empleados de obra (cada 3 meses), acciones académicas y de articulación con el sector educativo (1 actividad por cada grupo: Grupo aula, grupo junior, patrullas escolares y talleres multiplicadores, semestralmente o cuando se requiera).

Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Gobernanza para la Movilidad

Estrategias: Gestión y articulación interinstitucional sector salud y educativo (Las que se requieran durante la ejecución de la obra), gestión y articulación interinstitucional sector de desarrollo económico (Las que se requieran durante la ejecución de la obra), gestión y articulación interinstitucional contratación de mano de obra (Personal requerido para el desarrollo de la obra), gestión y articulación interinstitucional con empresas de servicios públicos (Las que se requieran durante la ejecución de la obra), gestión y articulación interinstitucional con el sector movilidad (Las que se requieran durante la ejecución de la obra) y acciones interinstitucionales de recuperación de espacio público (Las que se requieran durante la ejecución de la obra).

Línea Estratégica Medición de Percepción Ciudadana y Monitoreo de Impacto

Estrategia: 2 encuestas de percepción ciudadana aplicadas de forma presencial y personalizadas (una antes de cumplir el 10% de avance de obra y otra después de cumplir el 60% de avance de obra), las cuales tienen como objetivos identificar las afectaciones que enfrenta la comunidad, evaluar el desarrollo de los programas y actividades de diálogo ciudadano y comunicación estratégica y monitorear la opinión de la ciudadanía con respecto al proyecto, posteriormente, se sistematiza y analiza los resultados obtenidos, con el fin de implementar acciones y tomar decisiones para mejorar la percepción ciudadana con respecto al proyecto.

Beneficios del proyecto

- Garantizar la movilidad y conectividad de peatones y bici usuarios.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad de los habitantes del sector, diseñar espacio público seguro para peatones y bici usuario.
- Convertir el Canal Córdoba en un eje de transformación para que los ciudadanos disfruten y se apropien de los espacios ambientales que tiene la ciudad a través de una movilidad sostenible.
- A nivel general el proyecto contribuirá una transformación del Canal Córdoba por medio de una propuesta urbanística y paisajística que, desarrollará infraestructura para los peatones y ciclistas salvaguardando los corredores ecológicos, conectando nodos de actividades diversas del orden educativo, comercial, recreativo y residencial, los cuales se constituyen en importantes atractores y generadores de viajes a pie y en bicicleta.

Recomendaciones Generales

Menciona las recomendaciones para que la comunidad tenga en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Participar activamente de las actividades sociales que se realizarán durante la Etapa Constructiva del contrato
- Por seguridad, suministre información únicamente a personas identificadas con el chaleco del IDU y que porten el carné de la firma Contratista o la Interventoría, se puede verificar esta información a través de las Líneas de Atención.
- Por seguridad, evitar caer en engaños de entidades o personas que requieran dinero en efectivo porque en la ejecución del contrato no se requiere ningún suministro de este tipo, recordar que ningún trabajador está autorizado para realizar cobros por ninguna actividad.
- Solicitar información sobre el contrato únicamente a través de los canales de atención al ciudadano (Punto IDU – IDU).
- Propender por mantener una adecuada cultura ciudadana en la Etapa de Obra, prevención de accidentes viales, cumplimiento a la señalización instalada en el AID y un diálogo asertivo con el contratista.

Política Antisoborno

Se menciona que el IDU adopta la política antisoborno la cual prohíbe toda práctica de ofrecer o recibir una ventaja financiera o no, como incentivo para que un colaborador del IDU haga o deje de cumplir con sus actividades, funciones u obligaciones, e invita a denunciar a través del correo denuncie.soborno@idu.gov.co o en los buzones físicos anti sobornos que se encuentran en las sedes de la Entidad.

Para finalizar, la Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, da paso a responder las preguntas e inquietudes de la comunidad.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

1. La directora de la Veeduría Canal Córdoba, María del Carmen Pinilla, manifiesta su inconformidad y preocupación al no ver asistencia del Interventor del Contrato, ni de la directora técnica de proyectos del IDU, María Constanza García Alicastro, indicando que el IDU tiene pendiente un compromiso con la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, de desarrollar una reunión con la Secretaria Distrital de Movilidad, adicional, plantea como propuesta metodológica para la presente, que se realice por tramos, explicando los diseños específicos de cada uno y posterior se escuche a la comunidad y se respondan inquietudes en ese mismo orden.

RTA: La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, informa que la metodología por parte del Consultor para el desarrollo de la reunión, consiste en socializar las actividades por áreas (Técnico, PMT, ambiental y social) una vez se expliquen las actividades por cada área, se dará paso responder inquietudes de la comunidad. Por su parte, el Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, indica que, la presentación está dividida por tramos/sectores, por lo tanto, se puede explicar un sector y proceder a responder preguntas, para continuar con los siguientes sectores aplicando la misma metodología, además, indica que explicarán los diseños apoyado de AutoCAD, con el fin de facilitar la comprensión de los mismos por parte de los asistentes.

2. El señor Daniel Medina, pregunta frente a los diseños entre las Calles 129 y 134 ¿Qué pasará con los árboles que se ubican al borde del Canal por el Costado Occidental?, ¿Cuál es el porcentaje de talas?, ¿Cómo se van a compensar las especies que se van a requerir?

RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, indica que la estrategia de reducción de la vía se hace con el fin de evitar el retiro o tala de los árboles y proyecta mediante AutoCAD desde la Calle 129 hasta la Calle 129A, señalando los árboles que se disponen para tala, conservación y traslado, informa que en esta zona (Costado Occidental por el borde del Canal) se realizarán algunas talas considerando que no hay espacio suficiente para la propuesta de los diseños; además, por la construcción de un muro de contención en esa zona el cual permite la estabilidad tanto del terreno como de la obra, es necesario la tala de árboles, asimismo, aclara que, de acuerdo con el estudio silvicultural realizado, se determinó que estos árboles no cuentan con las características para ser trasladados. En cuanto a la Calle 129B hasta la Calle 134, indica que, los traslados son puntuales sobre la Calle 130 los cuales son necesarios para la instalación del puente bici peatonal y muros de refuerzo, agrega que, en este tramo se recuperaran zonas verdes con siembra de árboles nuevos.

En la Calle 134 se proyectan algunas talas, las cuales son necesarias por la construcción de muros de contención, sin embargo, se complementa la arborización de acuerdo con el espacio disponible, informa que después de la Calle 135 el sendero peatonal que va al borde de Canal pasará hacia el borde del andén al Costado de las vivienda (se garantiza accesibilidad mediante pasos peatonales señalizados y a personas con movilidad reducida), con el fin de no afectar los árboles existentes por el Costado del Canal, además, indica que en el Costado del Canal existe una zona dura que se va a adecuar (aumentar) como zona verde. Entre las Calle 135A y la Calle 136 aproximadamente, se contempla la construcción de un muro de contención importante al lado de la rampa de acceso al Canal, si bien, en esta zona existe un muro de contención en gavión, es preciso reforzarlo porque presenta fallas de estabilidad, lo que implica a su vez la necesidad de talar árboles. Posteriormente, en la presentación se socializó el componente ambiental y forestal, donde se dio respuesta a las demás inquietudes del ciudadano.

3. La directora de la Veeduría Canal Córdoba, María del Carmen Pinilla, procede a presentar mediante diapositivas las problemáticas que se presentan en la Carrera 54 entre las Calles 134 y 138, refiriéndose exactamente a la zona aledaña al conjunto California, manifestando que, con los diseños sé proyecta ampliar el andén a 3mt, sin embargo, la vía existente es en doble sentido y al construir la ciclorruta los buses de transporte escolar no van a caber en este espacio, considerando que algunos árboles no se van a talar, asimismo, indica que las viviendas aledañas a esta vía se están averiando por el transporte de vehículos pesados, como los son los buses escolares. Posteriormente, presenta el sector Oriental entre las Calles 134 y 138 indicando que, la Veeduría había solicitado al Consorcio Canal Córdoba dar apertura peatonal en este tramo, adicional, manifiesta que la estación de servicios ubicada en la Calle 138 usa un espacio colindante al Canal Córdoba como orinal, lo que afecta a los habitantes del sector. Por otro lado, pregunta ¿Cómo queda el puente bici peatonal de la Calle 138? Y recalca la solicitud de la veeduría frente a la instalación de bici puentes en las Calles 134 y 138 y no semaforización, con el fin de evitar congestiones vehiculares.

RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que, en esta zona se va a respetar la línea del borde del andén existente, no obstante, el tamaño de los andenes a lo largo del corredor varían de acuerdo al diseño y espacio disponible, recuerda que en este sector se mantendrán dos carriles (norte y Sur) los cuales tendrán 3 mts cada uno, así como 3 mts de ciclorruta la cual quedará al nivel de la calzada vehicular y será dividida por segmentadores, que podrán ser traspasados por los vehículos en caso de presentarse la necesidad, ya que se puede utilizar parte de la ciclorruta con el fin de mitigar una emergencia; adicionalmente, informa que, por limitantes de normas (ZMPA y ronda) y la disposición del espacio en la zona, no se puede ampliar más la vía. Por otra parte, entre las Calles 137 y 137A Costado Oriental se incluyó la construcción de andenes y bocacalles con el fin de garantizar la accesibilidad a las viviendas que colindan con el Canal, indica que, no se puede dar continuidad hasta la Calle 138 considerando que ese espacio hace parte de un predio privado. Indica respecto al puente peatonal existente en la Calle 137, que este será desmontado, teniendo en cuenta que no cuenta con las condiciones estructurales ni de seguridad, por lo tanto, el tránsito peatonal se va a manejar mediante el puente peatonal que se va a construir sobre la Calle 138 Costado Sur, el cual cuenta con las características necesarias para soportar la capacidad peatonal y de bici usuarios del sector.

4. La señora Nubia Sánchez pregunta ¿Se va a dar continuidad a la Carrera 54 en la Calle 129A Costado Occidental?, ¿Se va a reforzar el puente vehicular de la Calle 129?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa frente a la conexión de la Calle 129A que será solo para peatones y ciclistas, considerando que el objeto de este proyecto es espacio público y ciclorruta, además, el Canal Pasadena se cruza en este punto con el proyecto, por lo tanto, este Canal tiene sus propias limitantes frente a ZMPA y ronda que se debe respetar. Frente al puente vehicular, enseña mediante plano (Polígono) que no está dentro del límite de intervención del proyecto, en este sentido, se empalma el cruce de la Calle 129 con la Carrera 54 a través de intersección semaforizada, señalización y demarcación, con el fin de evitar la accidentalidad.

5. La señora Bibiana Ibarra, pregunta ¿Se va a pacificar el tramo de la Calle 129B hasta la Calle 134?, ¿Cómo quedará el puente bici peatonal de la Calle 130?, ¿La Calle 129B hacia el Occidente quedará en un sólo sentido?, ¿Cuáles son las medidas del diseño en el sector del conjunto Hacienda Iberia 1?

RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, enseña mediante plano que el sector de la Calle 129B hasta la Calle 131B tendrá reducción de la calzada existente, la vía tendrá un ancho de 5.50 mts en un solo sentido (Norte-Sur) y será compartida con los bici usuarios que transiten en el mismo sentido (Norte-Sur), se instalará señalización y dispositivos para reducir la velocidad, se construirá la ciclorruta de 1.50 mts por el Costado del Canal y al mismo nivel de la vía para los bici usuarios que transiten de Sur a Norte, indica que, en la bocacalle de la 131B quedará en forma de rampa para nivelar con la Carrera 54 pacificada. A partir de la Calle 131B se cuenta con más espacio, por lo que, la ciclorruta se construirá en doble sentido de 3mt, dos carriles de 3mt cada uno (Norte-Sur). En cuanto al puente bici peatonal de la Calle 130, será en estructura metálica de arco de 7mt de ancho aproximadamente, contará con la debida demarcación peatonal para cruzar al andén, por el Costado Oriental de la bocacalle en la 130 se va a construir una plazoleta de acceso al puente con rampa, que permitirá la accesibilidad a ciclistas y persona con movilidad reducida. Respecto a la Calle 129B que va sentido norte Sur, seguirá en un solo sentido hasta el acceso vehicular del conjunto Hacienda Iberia 1, para garantizar el acceso a los vehículos de los residentes por cualquiera de los dos sentidos, para esto se realizará la demarcación y señalización pertinente. Frente a las medidas informa que, el andén será de 3 mts, la vía de 5.50 mts, el ciclo carril de 1.50 mts y el sendero peatonal de 2 mts.

6. El señor Rubén Rodríguez, manifiesta que, el diseño proyectado en la Calle 129B no es funcional considerando que es un espacio muy reducido, como tampoco es funcional aumentar la semaforización y trae a referencia las bandas que dividen la ciclorruta de la vía, las cuales pueden ser sobrepasadas por los vehículos e indica que esto pone en riesgo al bici usuario, asimismo, menciona que los planos proyectados son difíciles de entender, y recomienda presentar a la comunidad planos donde se comparen las medidas del estado actual de las vías y andenes con las medidas de las vías, andenes y ciclorruta que se propone en los diseños. Por otra parte, pregunta ¿Qué es vía pacificada?

RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que el Corredor Ambiental Canal Córdoba hace parte del Proyecto Ciclo-Alameda Medio Milenio, que inicia desde el Portal Túnal hasta la Calle 170, por lo tanto, este corredor del Canal se debe adecuar para recibir el flujo de ciclistas que viene desde el Sur de la ciudad, si bien el contrato se ha desarrollado en el marco de la normatividad establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, donde establece los usos y limitaciones de ZMPA y Ronda, no se puede desconocer que algunas vías y viviendas fueron construidas mucho antes de establecerse esta norma, por lo tanto, los diseños deben ajustarse a lo ya construido. Recalca que los diseños han sido estudiados, revisados y aprobados por un equipo interdisciplinario de especialistas y por las entidades correspondientes, además, el Consultor tiene limitaciones que no permite hacer el proyecto con mayores dimensiones. Respecto a la intersección semaforizada de la Calle 134 indica que, se evaluó la posibilidad de adecuar un puente peatonal, pero no es posible teniendo en cuenta la necesidad de una estructura de gran dimensión, donde no hay espacio suficiente ni predios disponibles. Por otra parte, considerando que cada cuadra del área a intervenir tiene características particulares, en los planos presentados se integró cada detalle de acuerdo con el sector, por este motivo se visualizan diferentes convenciones en los planos

Frente al concepto de vías pacificadas informa que, este resulta de la visión “0” que busca reducir el número de accidentes de tránsito entre los actores viales a “0”, donde se pretende mediante diseños (calzadas al mismo nivel del andén) y dispositivos de señalización y demarcación (rampas) bajar la velocidad de los vehículos a 20 km/h, con el fin de darle prioridad a los peatones y ciclistas.

7. El señor Jairo Rivera Gómez, pregunta ¿Qué intervenciones se van a realizar por ambos Costados del Canal?, ¿Qué limitaciones existen para que el Consultor no pueda ampliar los diseños hacia las áreas del Canal Córdoba?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, Indica a grandes rasgos que en el Costado Oriental del Canal Córdoba se plantea arborización y compensación forestal desde la Calle 129 hasta la Calle 145 aproximadamente, desde la Calle 145 en adelante, se van a intervenir (mejorar) las vías existentes, andenes existes y nuevos y construir senderos peatonales hasta la Calle 170, aclarando que la ciclorruta se cruza al Costado Oriental en la Calle 163A. Informan que la limitante para que se desarrollen los diseños cerca al Canal Córdoba es porque existe un área contigua a la ronda hidráulica (verde) denominada Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA, la cual es zona protegida ambientalmente y no se pude endurecer por el contrato, indicando que, la Secretaria Distrital de Ambiente expidió la norma de ZMPA en el año 2019.

8. El señor Juan Peralta, menciona que, por debajo del puente vehicular de la Calle 129 hay un túnel donde los habitantes de calle ingresan generando inseguridad en la zona y pregunta ¿Cómo se va a manejar la seguridad en este puente vehicular?, ¿Cómo se va a controlar el ingreso de los bicitaxis o bicicletas con motor a la ciclorruta?
RTA: La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, informa que, la seguridad es una recomendación reiterada de la comunidad al Consultor, por lo tanto, mientras se esté ejecutando la Etapa de Obra, el Consultor realizará la gestión interinstitucional con Policía Nacional de Colombia, Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia y el Consejo local de seguridad y lideres del sector de manera preventiva, con el fin de mitigar los impactos de inseguridad que se puedan presentar en el corredor a causa de la obra, respecto a los bicitaxis, indica que el diseño trae ciertas limitaciones para el paso de estos vehículos, no obstante, la Consultoría no es la autoridad competente para restringir el paso, cabe señalar que durante la construcción y una vez entregada la obra a la comunidad, se realizarán espacios de sensibilización por el sentido de pertenencia y cultura ciudadana con la comunidad, con el fin de generar apropiación y darle el uso adecuado a estos sitios.

9. El señor Héctor Henry Lorenzana pregunta mediante el chat "¿Jurídicamente cómo se soporta que un brazo aferente hídrico del Humedal Córdoba protegido por conservación RAMSAR, se transforme en un concepto de parque, del que no se menciona la categoría de este parque?", *"Solicito por favor anexo a mi derecho de petición anterior, informe financiero de este proyecto y la fuente de los recursos. Con las correspondientes copias de los contratos"* (Compromiso del IDU) Solicita *"para que la comunidad de Suba este informada de este proyecto debido a ser de importancia general. Solicito esta misma presentación del proyecto ante la JAL Suba, pues requerimos de múltiples controles a las afectaciones generales a la comunidad de Suba"* Adicionalmente manifiesta *"observo que en el Costado Occidental de la subcuenca Córdoba queda sin margen ZMPA, se requiere que la SDA aclare esta normativa" "La EAAB tiene un macroproyecto para renaturalización de las cuencas hídricas aferentes a la subcuenca salitre del río Bogotá. Por tanto, en la misionalidad de la EAAB se requieren las claridades de articulación de este proyecto al proyecto macro de la empresa de acueducto"* asimismo manifiesta *"el render no muestra la densidad del tráfico real en el área del proyecto. El render no muestra aforos de caudal ni expectativas de aumento del caudal para tiempo de cambio climático"*

RTA: La Especialista Ambiental de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Geraldine González, aclara que, si bien la Convención RAMSAR establece la delimitación del Humedal Córdoba, el área de intervención del Contrato 1650 de 2019, no interfiere en esta delimitación del Humedal, pues queda alejado del mismo, sin embargo, el proyecto se ubica en un área de la estructura ecológica principal de la ciudad de Bogotá, donde el Canal Córdoba está definido como un corredor ecológico de ronda según el POT y el concepto de parque lineal es la visión del proyecto, siendo así, la SDA define como ronda a las zonas aledañas a los cuerpos de agua que son protegidas, con el fin de permitir el normal funcionamiento de dichos cuerpos de agua y el uso permitido es para arborización únicamente; por su parte, define ZMPA como el terreno contiguo a la ronda donde está permitida la arborización, protección de avifauna, construcción de ciclorruta, alamedas y recreación pasiva, por lo tanto, el proyecto cumple con los usos permitidos para la ZMPA y debe respetar las construcciones previas a la expedición de la resolución que define los usos de estas zonas. En cuanto a los render presentados, aclara que estas imágenes son representativas y sujetas a cambios.

10. La señora Deyanira Mendieta pregunta ¿En las Calles 134 y 138 habrá paso vehicular?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, Indica que, tanto en la Calle 134 como en la Calle 138 se tendrán únicamente pasos peatonales y de ciclistas.

11. La señora Claudia Lozano pregunta ¿Quedará ingreso vehicular desde la Calle 134 hasta la Calle 138 en sentido Sur-Norte?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que, desde la Calle 134 hasta la Calle 138 seguirá en doble sentido, como vía pacificada y se controlará la movilidad con un cruce semaforizado en la Calle 134, para darle prioridad al paso de ciclistas y peatones.

12. La directora de la Veeduría Canal Córdoba, María del Carmen Pinilla, indica que actualmente los vehículos que transitan del Oriente hacia el Occidente por la Calle 138, pueden hacer el giro hacia el Sur para ingresar a la Carrera 54, de acuerdo con esto pregunta ¿Este giro vehicular continuará sobre la Calle 138?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que, en el diseño del proyecto este giro no está permitido, los vehículos tendrán que continuar por la Calle 138 hacia el Occidente hasta conseguir el retorno y regresar por la Calle 138 hacia el Oriente para girar por la Carrera 54 hacia el Sur.

13. El señor David Gómez sugiere mediante el chat "P*rohibir el paso de vehículos de carga alta (buses, camiones de gran tamaño, etc.) y de paso evitamos que ese peso excesivo pueda dañar los cimientos de las viviendas adyacentes en la Carrera 54. Para ello es necesario que los papás, mamás o acudientes de los niños (as), los acompañen a tomar su bus en la Calle 134 o Calle 138, u otra Calle donde puedan acceder a dichos buses de colegio o tener andenes más angostos (menos de 3 mts) pero desconozco si alguna norma lo impida".*
RTA: La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, realiza la lectura a la solicitud y la respuesta por parte de una (1) personas de la comunidad, es que no está de acuerdo con el señor indicando que, esta sugerencia será tomada en cuenta en la matriz de sistematización y retroalimentación ciudadana como parte de la participación de la ciudadanía en los espacios brindados por el Consultor, reiterando la importancia de que se eleve y se lleve a cabo por parte de la misma comunidad.

14. El señor William Edgardo Castro pregunta ¿Se va a dar continuidad a la Carrera 54 en la Calle 129A Costado Occidental?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, recuerda que en ese sector no se puede hacer la conexión vial, por las limitaciones de ZMPA tanto del Canal Córdoba como del Canal Pasadena, y recuerda que el alcance del contrato 1650 de 2019 es únicamente conexión peatonal y de ciclorruta.

15. La señora Liliana Gómez, pregunta ¿Cuándo va a iniciar obra en la Calle 129?, ¿Durante la obra en el tramo de las Calles 129 y 131 se va a cerrar completamente la vía o se dejará paso vehicular?
RTA: La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, informa que, la semana del 6 de diciembre de 2021 se iniciará con actividades previas a la obra, como la instalación de señalización y actividades ambientales, posteriormente, en la presentación se socializó el cronograma de obra por tramos, así como el PMT, donde se dio respuesta a la ciudadana.

16. El señor Carlos Fernando Aponte pregunta ¿Cómo se va a manejar la iluminación y canecas de basura? Indicando preocupación en la zona de la Calle 153 a la Calle 165 (detrás del Club el Carmel), la cual es bastante oscura.
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, indica que el proyecto tiene el diseño de iluminación aprobado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, donde se complementa el sistema de iluminación existente en el corredor, cambiando las lámparas de sodio actuales por tecnología de luz tipo LED e incorporando el mobiliario de postes nuevos que sean requeridos; en cuanto el mobiliario urbano, está contemplado instalar canecas, contenedores de basura, bici parqueaderos, bancas y bolardos metálicos (Para vías pacificadas - separan el andén de la vía vehicular) dentro de algunas áreas del corredor que cuentan con el espacio. La zona del Club el Carmel no está dentro del alcance del proyecto, indica que, el Club debe presentar un plan director ante la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para solucionar las problemáticas de iluminación del sector.

17. El señor Alejandro Caro, menciona su preocupación frente a los giros de la Calle 138 con Carrera 54, que actualmente son permitidos hacia ambos sentidos Norte-Sur y pregunta ¿Quedará permitido para los vehículos que transitan por la Calle 138 de Oriente a Occidente, girar hacia el Norte en la Carrera 54? Por otra parte, indica que la Carrera 54 entre la Calle 138 y Calle 143A (Parque el Moral) presenta hundimientos de la calzada, hasta de 50cm aproximadamente ¿En esta zona se contempla muro de contención?, ¿En la zona verde de la Calle 145C se va a habilitar el paso vehicular?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que, desde la Calle 138 hasta la Calle 143A, la calzada es de 5.50 mts compartida con ciclorruta y pacificada en un solo sentido (Norte-Sur), por lo tanto, los vehículos que deban ingresar al conjunto Casas de Ámsterdam, deberán continuar por la Calle 138 hacia el Occidente, tomar la Carrera 54C hacia el Norte hasta la Calle 143A, posterior hacia el Oriente para tomar la Carrera 54 hacia el Sur, aclara que, en los diseños de señalización se propone lo mencionado.

Por otro lado, entre la Calle 138 y Calle 143A se contemplan muros de contención importantes para dar estabilidad tanto a la obra como a la vía existente, asimismo, como actividad adicional del contrato se van a reconstruir las calzadas vehiculares de la Carrera 54, con el fin de mejorar la subrasante, aclara que en otras zonas del corredor se hará reconstrucción hasta la carpeta asfáltica dependiendo el estado de cada sector. Respecto al sector de la Calle 145C Costado Occidental está catalogado como vía tipo V9 que es peatonal, por lo tanto, continuará únicamente con la ciclorruta y los andenes, considerando que no cuenta con el espacio, ni la norma permite paso vehicular.

18. La señora Deyanira Mendieta pregunta ¿Qué se contempla hacer para estabilizar el terreno en el tramo de la Carrera 54 entre las Calles 143A y 145C frente al parque el Moral?, ¿Qué va a pasar con la caseta ubicada en la Calle 145C Costado Occidental?, ¿Se van a talar árboles en este sector?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que, frente a la plazoleta del parque el Moral se contempla un muro de contención sobre micropilotes, al Costado del parque se plantea una pequeña alameda con alcorques como propuesta para los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS, frente a la caseta indica que la misma está ubicada dentro de la ZMPA, en una zona que no va a ser directamente intervenida por las obras del contrato, por lo tanto, es la comunidad quién debe gestionar para retirar está estructura del sector, indica que, entre las Calles 145C y 146 se requiere tomar parte de la zona verde al Costado del Canal, para amplia la vía compartida con la ciclorruta, lo que hace necesario algunos traslado y talas de árboles.

19. El señor Eustorgio Contento, menciona que, si bien el contrato cuenta con limitantes por normatividad, no está conforme con las respuestas de la consultoría y el IDU a las inquietudes de la comunidad, manifestando que al parecer nada se puede cambiar porque la normatividad no lo permite o es responsabilidad de otra entidad, menciona que no se tuvo en cuenta a la comunidad para las decisiones importantes de los diseños, situación que se presenta generalmente con los contratos Distritales y Estatales, por otra parte pregunta ¿Que se proyecta hacer en el Costado Oriental entre las Calles 150 y 153?, ¿Se harán jardineras en este sector?, ¿Se conservará la vegetación existente?, ¿En qué material quedará la vía pacificada?
RTA: La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, indica que, el señor Eustorgio hace parte del Comité IDU, al cual se ha informado permanentemente a lo largo de la Etapa de Estudios y Diseños de todas las reuniones y encuentros que se han ejecutado con la comunidad, se han desarrollado 4 comités IDU con los integrantes del mismo, a quienes adicionalmente, se han invitado a los recorridos ambientales con la veeduría Canal córdoba y la EAAB, así como a las reuniones extraordinarias con la comunidad, recalca como evidencia importante de la incidencia de los ciudadanos en los diseños, la matriz de sistematización de recomendaciones ciudadanas, producto elaborado con las recomendaciones y sugerencias allegadas al contrato mediante los diferentes encuentros con la comunidad, las cuales se han analizado y evaluado desde cada componente, con el fin de determinar su pertinencia o no en los diseños del contrato.

Por su parte, el Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que, entre las Calles 150 y 153 se mejorará la calzada existente, y se proyecta la vía vehicular pacificada (al mismo nivel del andén) de 5 mts, se reconstruirán los andenes existentes de 3 mts respetando la línea del paramento y los accesos vehiculares, indica que, la vía actualmente tiene 7 mts, por lo tanto, se va a reducir con el fin de recuperar zona verde al Costado del Canal, sin embargo, el ancho proyectado de la vía (5 mts) garantiza la movilidad tanto de vehículos como de ciclistas. Informa que, en este sector se plantea un muro de contención, tratamiento silvicultural y complementación de paisajismo mediante siembra de especies y empradización, la siembra de estas especies no lleva cerramiento alguno ni construcción adicional, indica que no se contemplan jardineras para esta zona ni mobiliario público.

20. El señor Diego Espinosa pregunta ¿Cómo quedará la ciclorruta cuando la calzada es en un solo sentido?, ¿Se contempla iluminación para la ciclorruta por el Costado Oriental?
RTA. El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, menciona que, a lo largo del corredor se tendrán tres sectores dónde se proyecta un solo carril de ciclorruta sobre la calzada vehicular compartida (1. Calle 129 a Calle 131 - 2. Calle 138 a Calle 143A - 3. Calle 163B a Calle 167), los cuales se denominan contraflujos porque el bici carril estará de forma segregada a la vía, pero en el sentido contrario de los vehículos, los ciclistas que vayan en el mismo sentido de los vehículos deberán compartir el espacio con los mismos, informa que se adecuará la iluminaria a lo largo del corredor por ambos Costados.

21. La señora Myriam Barrera indica que la Carrera 54 entre las Calles 151 y 170 presenta hundimientos importantes por ambos Costados ¿Esto se ha tenido en cuenta para la ejecución del proyecto? Además, indica que el puente vehicular de la Calle 151 tiene un muro de contención actualmente y se instaló un tubo de aguas residuales, lo cual ocasiona represamientos de agua y genera malos olores, situación que se presenta también en el puente vehicular de la Calle 152.
RTA. El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que, se realizó un estudio de suelos en ambos Costados (Occidental-Oriental) dónde se determinó que toda la Carrera 54, se debe intervenir y mejorar, de acuerdo con las necesidades específicas de cada sector, este estudio de suelos también arrojó los puntos específicos que requieren muros de contención.
La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, Lina Marcela Plazas Acevedo, informa frente al muro de contención existente desde la Calle 145 hasta la Calle 151, que hace parte de una obra hidráulica construida por la EAAB, para mejorar el tránsito de las aguas del Canal, sin embargo, esta es una obra que le compete a dicha entidad, además, no está dentro del alcance del contrato hacer intervención dentro del Canal, indica que el tubo instalado que menciona la ciudadana hace parte de una conexión errada que tampoco le compete al contrato, sin embargo, indica que, si al momento de ejecutar la obra se identifica una conexión errada, la información será remitida a la EAAB; respecto a los puentes vehiculares existentes, el consultor debe garantizar el mantenimiento de los mismos.

22. La señora Martha Rodríguez pregunta ¿Cómo se hará la ciclorruta por el Costado Occidental en el tramo de las Calles 153 a 162?, ¿Qué son pompeyanos?
RTA: Frente a los diseños entre las Calles 153 a 162, se dio respuesta a la ciudadana posteriormente, cuando la consultoría socializó los diseños de este tramo. Por su parte el Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que, un pompeyano es una construcción que se realiza sobre la calzada, con el fin de generar un paso continuo y seguro a nivel del peatón, donde los vehículos deben disminuir la velocidad y dar prioridad al tránsito peatonal.

23. El señor Nicolás Yepes pregunta ¿Qué obras de urbanismo se van a desarrollar en el Costado Oriental desde la Calle 138 hasta la Calle 147?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, indica que, en esta zona se van a desarrollar actividades de compensación y arborización, se requerirán talas puntuales en el Costado Norte de la Calle 138 para la construcción del puente peatonal, en la Calle 143A se adecuará una zona dura, que corresponde al acceso del puente peatonal que atraviesa el Canal, y contempla mobiliario urbano y conexión con los senderos peatonales existentes en la Calle 143A; el lote perteneciente a Colpatria no se va a intervenir, entre las Calles 145C y 146 se pacificará la Carrera 54 - calzada vehicular existente, igual que los andenes y bocacalles con la respectiva señalización para dar prioridad a los peatones, asimismo, se construirá un sendero peatonal desde la Calle 146 hasta la Calle 146A, respetando el paramento de las viviendas, este sendero atraviesa la Calle 146A mediante señalización y se prolonga por el Costado Oriental hasta la Calle 147A, dónde hay otro cruce peatonal señalizado, se continúa el sendero hasta la Calle 149 donde se cruza y armoniza con el andén existente del Costado Oriental.

24. El señor Jairo Rivera pregunta ¿En el tramo que conecta la Calle 147 con la Calle 170 cuándo inicia Obra?
RTA. La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, indica que la Obra iniciará por el Costado Occidental en la Calle 129 hasta la Calle 146, siendo el primer tramo de intervención, una vez se tengan fechas para iniciar la Obra por el segundo tramo de intervención, se realizará la convocatoria correspondiente para invitar a la comunidad a la reunión de inicio de este tramo, posteriormente, en la presentación se socializó el cronograma de obra por tramos, donde se dio respuesta al ciudadano.

25. El señor Germán Baquero pregunta ¿Cómo se socializó este proyecto a la comunidad?
RTA: La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, da respuesta a esta pregunta posteriormente, cuando socializa las actividades ejecutadas por el componente social, donde se informan las reuniones de inicio, extraordinaria, de Comité IDU y otros encuentros desarrollados a lo largo de la Etapa de Estudios y Diseños, garantizando el acceso a la información y participación de la comunidad y residentes del Área de Influencia del proyecto.

26. La señora Jenny Pérez manifiesta mediante el chat, respecto a la sugerencia de otro ciudadano, *"Con respecto a la solicitud de no permitir rutas escolares, no estamos de acuerdo. La seguridad y tranquilidad de los niños es fundamental y por esto existen las rutas puerta a puerta. Adicionalmente, al tener las dos entradas del conjunto sobre la Carrera 54, implica que cualquier trasteo, entrega de domicilio se haga por la entrada del conjunto".*

27. El señor Héctor Henry Lorenzana manifiesta mediante el chat, *"aclaro que, si existe un grupo de WhatsApp creado desde el IDU, para información efectiva, y veraz no estoy incluido allí para este tema".*
RTA. La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, informa que, para la Etapa de Obra se crearán grupos de difusión mediante WhatsApp, para que la información e invitación a la comunidad llegue de una forma rápida y efectiva, este grupo se creará y actualizará con la información de los ciudadanos que han participado en los diferentes encuentros del contrato, por lo tanto, solicita nuevamente a los asistentes aportar sus datos de contacto mediante el chat.

28. El señor Luis Gerardo Angulo, administrador del Conjunto Residencial Hacienda Iberia 2, solicita mediante el chat que sea agregado al grupo de difusión de WhatsApp mencionado por la Especialista Social de la Consultoría, adicionalmente, refiere "quiero dejar la queja sobre el cambio en el diseño de la ciclorruta pues no estaba la reducción del carril de la Carrera 54 entre las Calles 129 y 134"
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa frente al cambio de en el diseño de la ciclorruta que, los diseños presentados en la Etapa Factibilidad, se van consolidando en su ciclo de maduración y están reglamentados y regulados con normatividad de Planeación Nacional y normatividad del IDU, mediante un documento llamado Guía de Maduración de Proyectos, de esta forma, a medida que cambia de etapa (Prefactibilidad, Factibilidad, Estudios y Diseños, Obra etc.) y avanza, se van realizando ajustes de acuerdo con las necesidades identificadas.

29. EL señor Orlando Torres manifiesta mediante el chat: *"No podemos construir ciclorrutas compartidas esto causa accidentalidad a los ciclistas, pensemos en la vida de los peatones y ciclistas"* adicional pregunta mediante el chat ¿Qué pasa con las bahías existentes?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, indica que, las bahías se van a recuperar como parte del espacio público, sin embargo, otras bahías van a continuar con uso vehicular, esto depende de la prioridad (Prioridad: Peatones sobre las bahías subutilizadas) del proyecto en el sector donde se encuentre la bahía.

30. El señor Luis Estupiñán refiere mediante el chat, *"No estamos conformes con la reducción de carriles vehiculares en el tramo de la Carrera 54, entre las Calles 134 y 129. Quedamos embotellados. El planteamiento inicial no tocaba las Calles de circulación vehicular".*

31. La señora Lucy Reyes menciona que desconoce qué va a pasar con el lote de Colpatria considerando que, en esa zona el Consorcio proyecta actividades de paisajismo únicamente y pregunta ¿El puente que atraviesa el Canal cerca al lote de Colpatria donde se ubica exactamente? ¿Será de uso peatonal?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que, en el lote de Colpatria no se va a intervenir porque es un predio privado, en el momento que vayan a construir allí, Colpatria también debe respetar las limitaciones de ZMPA. El puente se ubica en la Calle 143A y es de uso peatonal y de ciclistas únicamente.

32. La señora María R. San Cipriano, menciona que, en la Calle 167 con Carrera 54 hay una debilidad del terreno ¿Es probable que al momento de la obra se presente un derrumbe? Por otro lado, menciona que, cuando se realizó el estudio de suelos hicieron los huecos y no quedaron bien tapados ¿A quién se hace la solicitud del arreglo?
RTA: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, Lina Marcela Plazas Acevedo, informa que la Consultoría garantiza la obra hasta la Calle 170, considerando que se proyectan muros de contención para las zonas que presentan inestabilidad a lo largo del corredor del área de influencia, además, con el estudio de suelos realizado se identificaron varios sitios que requieren de un tratamiento especial para generar estabilidad, por lo tanto, los muros de contención a construir son: Muros sobre micropilotes de 11 a 16 mts de profundidad, muros tablestacados de 11 mts de profundidad que ayudan a regular el nivel freático del terreno (principal situación que propicia las deformaciones de la vía), muros superficiales en concreto de 1.5 mts y 2mt y muros de sobreancho que son más superficiales, el tipo de muro a construir depende de las deformaciones y necesidades de cada sector. La zona de la Calle 167 esta priorizada para estabilizar, por las necesidades que presenta requiere muros tablestacados y sobre micropilotes.

Frente a los huecos resultantes del estudio de suelos, indica que los mismos se han ido arreglando, sin embargo, solicita a la ciudadana hacer llegar el registro fotográfico de lugares referenciados al Punto IDU, con el fin de validar la responsabilidad del Contrato y realizar los arreglos mientras se llega con la Obra a este sector (último tramo de intervención), no obstante, aclara que el contrato va a intervenir toda la vía vehicular existente de la Carrera 54 por ambos Costados (Oriente-Occidente), de acuerdo con las condiciones que presente cada sector.

33. La señora Neida Yolima Caro pregunta ¿Cuáles son las actividades puntuales por ejecutar entre las Calles 152 y 153 Costado Occidental, específicamente en lo referente a, longitudes de andenes, calzada y ciclorruta? ¿Cuáles son los detalles de los puentes peatonales que se ubicaran en la Calle 152?, manifiesta: "Este sector es inestable, además, solicitando que se presenten los resultados del estudio de suelos efectuado, así como la ubicación y características de muros de contención" y por último, solicita se revisen a detalle las características de los muros de contención a ubicar en este sector para ser articulados a los resultados arrojados en los estudios de suelos.

RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que, entre las Calles 152 y 153 se tendrá una vía pacificada de 5mt de ancho en un solo sentido (Norte-Sur), andenes de 3 mts, bici carril segregado de 3 mts en doble sentido y el sendero peatonal de 2 mts, se contempla un muro de contención mecánicamente estabilizado a partir de la Calle 152, con 1.20 mts de profundidad aproximadamente, un segundo muro de contención mecánicamente estabilizado sin mayor profundidad, ubicado diagonal al parque urbanización balcones del carmel y un tercer muro en sobre ancho localizado en aproximaciones de la Calle 153, también se contempla intervención de las bocacalles, arborización nueva y adecuación de luminarias, se empalmará el proyecto con la Calle 153, aclarando que en esta Calle (Av. de la Sirena) se proyecta una ampliación, por lo tanto, ese contrato deberá armonizarse con las Obras que ejecute el Consorcio Canal Córdoba.
En cuanto los puentes de la Calle 152, se propusieron dos puentes peatonales en estructura metálica, uno en el Costado Norte y otro en el Costado Sur, que cuentan con las características para soportar la capacidad de tránsito tanto para peatones como para ciclistas, indica que, el andén existente en el Costado Sur se adecuará con respecto a los empalmes requeridos a nivel peatonal, sin embargo, el puente se construirá a un Costado del andén en mención.

Adicionalmente, la Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, indica a la ciudadana que, la Consultoría le envío durante la etapa de suspensión del contrato (26.10.2021) mediante el correo electrónico del Punto IDU, el estudio de tránsito, la matriz de riesgos, el documento de identificación, evaluación y análisis de impactos sociales y los diseños de las estructuras de puentes peatonales y muros de contención de las Calles 152 a 153, dando respuesta a la solicitud realizada por la ciudadana de forma presencial. No obstante, solicita hacer el requerimiento formal de la nueva información requerida (Estudio de suelos) a través de correo electrónico (se brindan los Canales de atención del Punto IDU).

34. El señor Orlando Torres menciona con respecto al tramo de las Calles 167 a 170, que la Carrera 54 por el Costado Oriental actualmente desembotella la Calle 170, esta calzada está en doble sentido por donde ingresa todo tipo de vehículo y parquean en la vía (ambulancias, rutas escolares, carro de bomberos, etc.), indica que, el sector no cuenta con parqueaderos públicos y al reducir la Carrera 54 a un solo sentido va a empeorar la movilidad en el sector, adicionalmente pregunta ¿Que va a pasar con la bahía de la Calle 168 Costado Oriental? Y solicita un espacio para revisar la situación actual de la bahía en mención, con el fin analizar la posibilidad de permitir el uso actual de parqueo de vehículos.
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, socializa nuevamente los diseños en el tramo de la Calle 167 hasta la Calle 170 por el Costado Oriental, indicando que, la calzada se va a reducir a 5 mts en un sentido (Sur-Norte) y será pacificada, el bici carril será de 3 mts y el sendero peatonal de 2mt, entre la Calle 168A y 169 se proyecta únicamente ciclorruta y andén, debido a que es zona de ZMPA y recuerda que parquear en el espacio público está prohibido por normatividad de la SDM.

Indica que, en casos muy extremos cuanto los vehículos que por obligación tengan que parquear en la vía (buses escolares, ambulancias), el diseño propuesto de 5 mts de vía permitirá a los demás vehículos pasar por el lado sin generar impacto en la movilidad, aclarando que es una vía local y el flujo vehicular no es mayor, asimismo, reitera que las franjas (con altura entre 10 y 15 cm) que dividen la ciclorruta son traspasables y en caso de presentarse la necesidad, los vehículos pueden utilizar parte de la ciclorruta para pasar y no afectar el tráfico. Respecto a la bahía de la Calle 168 indica que, se tiene proyectado recuperar la zona como parte del espacio público, sin embargo, la Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, solicita al señor hacer el requerimiento formal a través de correo electrónico (se brindan los Canales de atención del Punto IDU), para agendar un espacio y revisar el uso de la bahía de acuerdo con las situaciones manifestadas por el ciudadano, y aclara que la solicitud se escalara tanto al IDU como a la Interventoría y de acuerdo con la viabilidad y el alcance del contrato, se brindará una respuesta.

35. La señora Alejandra Porras solicita como derecho de petición verbal, detallar los muros de contención a lo largo del corredor e informar de qué calidad serán, asimismo pregunta ¿Cuál es el avance del tema de zonas húmedas (conexiones erradas) por parte de la EAAB?, ¿Cuál es la destinación o uso de los inmuebles que van a ser adquiridos por el IDU en la Carrera 54 con Calle 167?, ¿Cómo se va a controlar la restricción del paso vehicular?
RTA. La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, indica frente a los detalles de los muros de contención, que esta información se puede brindar de forma presencial en el Puno IDU o solicita a la ciudadana hacer el requerimiento formal a través de correo electrónico (se brindan los Canales de atención del Punto IDU), considerando que es un tema extenso y la presentación de la reunión contempla información general; frente a las conexiones erradas, indica que no está dentro del alcance del contrato 1650 de 2019, resolver esta situación, sin embargo, el Consorcio Canal Córdoba cumplió con remitir a la EAAB todas las evidencias de los recorridos realizados con la comunidad, donde se identificaron las posibles conexiones erradas con el fin de ser incluido en otro contrato de la Entidad, recordando que este fue el compromiso de la EAAB durante el último recorrido ejecutado, además, indica que, se invitó a la EAAB a la presente reunión, sin embargo, no se cuenta con asistencia de la Entidad.

La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, Paula Alejandra Alfonso, informa que la compra al predio de la Calle 167 es parcial, pues se necesita una parte para construir el espacio público (andén) hasta la línea de paramento; en cuanto a la restricción del paso sobre la Carrera 54 (vía de uso restringido solo para vehículos de predios aledaños a la vía), informa que se instalará la señalización correspondiente (aprobada por SDM) para restringir el paso de vehículos de carga pesada.

36. La directora de la Veeduría Canal Córdoba, María del Carmen Pinilla, interviene exponiendo los siguientes temas:
- El Contrato 1650 de 2019 debería intervenir el lote de Colpatria ya sea ambientalmente con siembra de árboles o con un sendero, considerando que el predio lleva 10 años sin ser construido y tampoco permite el paso peatonal.
- El Contrato 1650 de 2019 no puede quitar o intervenir las bahías existentes, pues se tendría que modificar la Ley 769 que actualmente las permite.
- Referente al conjunto Casas de Ámsterdam (Calle 138 con Carrera 54 Costado Occidental), con los diseños propuestos para la Carrera 54 el carro de la basura no podrá ingresar a recoger la basura frente a la entrada del conjunto obligando a los propietarios a sacar las canecas hasta la Calle 138, situación con la que no está de acuerdo.
- Refiere que, los diseños no se ajustan a la normatividad al construir andenes al mismo nivel de la calzada vehicular (vía pacificada), indicando que existe un plan maestro de andenes donde especifica medidas de 1,50 mm a 3,00 mm para los mismo, además, indica no estar de acuerdo cuando se informa que en algunos sectores los vehículos podrán traspasar la división de la ciclorruta, pues se genera un riesgo para los ciclistas.
- Solicita que, el IDU dé respuesta a todas las peticiones que ha solicitado la comunidad en la presente reunión y reitera la necesidad de revisar cada uno de los temas expuestos, manifestando que no se escucha a la comunidad y las peticiones no son incidentes en el proyecto.
- Finalmente, solicita a la Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, Paula Alejandra Alfonso, que se remita a la Veeduría Canal Córdoba, el listado de los predios que va a adquirir la Entidad para la Obra, así como abrir el espacio con la SDM, indicando que aún hay inquietudes frente al tema de movilidad y manifestando su preocupación al saber que la Obra va a iniciar, sin haber realizado un análisis conjunto y llegar a acuerdos con la comunidad frente a estos temas, recuerda que, tanto el listado de predios como el espacio con SDM, fueron compromisos adquiridos por el IDU en una reunión con la Veeduría, los cuales no se han cumplido.

RTA: La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, Paula Alejandra Alfonso, informa que indagará con la Dirección Técnica de la Entidad, el estado de los compromisos establecidos con la Veeduría Canal Córdoba, sin embargo, aclara que, cada uno de los diseños socializados en la presente reunión fueron revisados, analizados y aprobados por las Entidades encargadas de verificar que el proyecto cumpla con la normatividad vigente, por lo tanto, en esta etapa del contrato no se pueden adquirir compromisos con la comunidad de anular o suprimir algún diseño, siempre y cuando sean las mimas Entidades (autoridades de movilidad, ambiente, etc) quienes lo requieran.

37. La señora Liliana Palomino pregunta ¿Qué plan de emergencia se contempla para las vías que van a quedar angostas? ¿Cuál fue la respuesta emitida por el Carmel Club, para no permitir que se tome parte de su predio para la Obra? Manifiesta que el IDU podría expropiar considerando la necesidad del terreno.
RTA: La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, Paula Alejandra Alfonso, indica que la obra se entregará cumpliendo con los diseños de señalización y demarcación autorizada por la SDM, por ende, tanto los conductores como los peatones que transiten en la zona deben acogerse a las normas establecidas por la Entidad, refiere que es necesario generar una mayor conciencia frente a la importancia de respetar las señales de tránsito, con el fin de evitar la accidentalidad. Por otra parte, aclara que el IDU no expropia de forma inmediata e informa que, cuando se requiere un predio se realiza una enajenación voluntaria como primera medida; indica que el Carmel Club cedió una parte del predio por el Costado Sur, que es necesaria para la construcción de tres carriles en la Calle 153 (Otro contrato IDU), para el caso del sector aledaño al Canal Córdoba, se excluyó el área del Carmel Club del alcance del proyecto, teniendo en cuenta que, el Club deberá desarrollar las obras en esta zona de acuerdo con su Plan director y cumpliendo con la normatividad de ZMPA; el Costado Occidental desde la Calle 153 es de reserva vial (con otro tipo de norma), donde es permitido ejecutar las Obras propuestas en el proyecto, respecto a la otra inquietud de la ciudadana, informa que se tomarán como derecho de petición.

38. El señor Germán Baquero pregunta ¿La ciclorruta va a quedar al Costado del Canal Córdoba a lo largo del corredor? ¿Qué va a pasar con las bahías existentes sobre la Carrera 54 aledañas a las viviendas militares de la Calle 167?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que efectivamente la ciclorruta se construirá hacia el Costado más cercano del Canal, como indicó anteriormente el Consorcio Canal Córdoba revisará el uso de la bahía referenciada, de acuerdo con la normatividad vigente.

39. La señora Marcela Ortega pregunta ¿Cómo se va a controlar que la Carrera 54 entre Calles 167 y 170 sea de uso restringido exclusivo para residentes?
RTA: El Especialista en Diseño Urbano de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Mario Javier Delgado, informa que, mediante el ancho de la calzada vehicular (5 mts) se restringe y controla el tipo de vehículos que pasen por esta zona, sin embargo, los vehículos de servicios públicos y de emergencia pueden transitar ya que la estructura de la vía resiste este tipo de vehículos, además, una vez finalizada la obra quedará la correspondiente señalización y demarcación aprobada por la SDM para el sector.

40. Varios asistentes a la reunión solicitan se compartan las diapositivas a los correos electrónicos de los ciudadanos.
RTA: La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales, indica que, se remitirá la presentación a los asistentes, y recuerda diligenciar el formato de asistencia o brindar los datos de contacto en el chat de la reunión.

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 1)			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Contrato No.: IDU - 1650 -2019	**HORA INICIO:** 8:30 am	**Hoja____de 32**
FECHA: 04 de Diciembre de 2021	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 2:30 pm	**Acta N° 006**

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envió de Informe financiero de este proyecto y la fuente de los recursos, con las correspondientes copias de los contratos.	IDU	19 de enero de 2022
Agregar al grupo de difusión para la Etapa de Obra, a los ciudadanos Héctor Henry Lorenzana y Luis Gerardo Angulo.	Consorcio Canal Córdoba	18 de diciembre de 2021 (Correo difusión PMT)
Envió de copia de presentación a los participantes de la reunión de cambio de etapa e inicio de obra, a través de correo electrónico.	Consorcio Canal Córdoba	18 de diciembre de 2021
Envío de correos electrónicos por parte de los asistentes a la reunión, con solicitudes formales de información del Contrato. (Neida Yolima Caro, Orlando Torres, Alejandra Porras y María R. San Cipriano)	Comunidad	Sujeto a cumplimiento y disponibilidad de envío por parte de los ciudadanos

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Yajaira Judith Combariza	IDU - Apoyo a la Supervisión técnica	
Paula Alejandra Alfonso	IDU - Apoyo a la Supervisión Social	
Wilson Andrade	CSR - Director Interventoría	
Jenny Verano	CSR - Residente social de Interventoría	
Gina Romero	CSR- Especialista de Fauna Interventoría	
Oscar Javier Rodríguez	CSR - Residente SST de Interventoría	
Lina Marcela Plazas Acevedo	CCOR MI - Coordinadora	
Mario Javier Delgado	CCOR MI - Especialista Urbano	
Geraldine González	CCOR MI - Residente Ambiental	
María Fernanda Patiño	CCOR MI - Bióloga	
Adriana Morales	CCOR MI - Residente Social	

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 1)			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Contrato No.: IDU - 1650 -2019	**HORA INICIO:** 8:30 am	**Hoja____de 32**
FECHA: 04 de Diciembre de 2021	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 2:30 pm	**Acta N° 006**
Olga Lucia Solano	CCOR MI - Comunicadora Social	

	ELABORÓ			RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	**Vivileni Castro Varón**			**Adriana Morales Ramírez**	**Jenny Andrea Verano**
CARGO	**Asistente social Consultoría**			**Residente Social Consultoría**	**Residente Social Interventoría**
FIRMA					
ANEXOS:	**SI**	**X**	**NO**	**TIPO DE ANEXO: Registro Fotográfico, presentación asistencia y formato de evaluación.**	**CANTIDAD: 04**